



MARTES 9 DE FEBRERO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXIV - N°28  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Sociedades Comerciales .....	Pag. 9

ASAMBLEAS

SAN ISIDRO S.A.

VILLA ALLENDE

Asamblea General Ordinaria Extraordinaria. Se convoca a los accionistas de San Isidro S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, para el día 27-02-2021, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, a realizarse bajo modalidad a Distancia, vía plataforma ZOOM, según los lineamientos de la Res. IPJ 25/20, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Aprobación de la documentación establecida en el art.234 inc.1 de la Ley General de Sociedades 19550, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de Julio de 2019 y finalizado el día 30 de junio de 2020.- 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Reservas. 4) Consideración de la remuneración del Directorio. 5) Consideración de la gestión del Directorio. 6) Consideración y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 2021. 7) Consideración de revisar y determinar el método de actualización de expensas a cobrar para el año 2021, dentro del delicado momento de crisis económica que nos aqueja a todos los argentinos. 8) Consideración de la reforma al Reglamento Interno de Funcionamiento y del Reglamento Interno de Convivencia y Disciplina y Anexo I al mismo. 9) Consideración de la rendición de cuentas de los importes percibidos por el cobro de multas y su destino. 10) Consideración de que, para la realización de obras que superen el monto o valor equivalente a 10 expensas, se debe llamar a Asamblea para votación y aprobación de los accionistas. 11) Consideración de la transformación de SA a Asociación Civil sin Fines de Lucro.- 12) Consideración de la Creación de Comisiones según artículo 13 del Reglamento interno: Disciplina; Arquitectura, Relaciones públicas y actividades sociales, Seguridad, Presupuesto y Control financiero. 13) Consideración de que estas Comisiones deban estar constituidas por

personas ajenas al Directorio. Se hace saber a los accionistas que: a) La documentación referida al punto 2, del orden del día se encuentra a disposición en la sede de la administración de la sociedad, donde podrá consultarse de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 16:00 hs; b) Para concurrir a la asamblea deberán cumplir con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 mediante comunicación escrita de asistencia, o vía e-mail a la casilla: gerentesanisidro@gmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea; en dicha comunicación deberán acompañar print o impresión de pantalla de la que resulte que el accionista cuenta con Ciudadano Digital -Nivel 2 de seguridad- y el mail que tienen registrado en dicha plataforma conforme exigencias reglamentarias de la DIPJ, junto con el acuse de recibo de dicha comunicación se le suministrará el link de acceso a la Asamblea a Distancia, vía plataforma ZOOM. c) Los accionistas pueden hacerse representar mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea con los recaudos del art. 239 de Ley 19.550.- d) Finalizada la Asamblea y no más de 24 horas con posterioridad a la misma todos los asistentes deberán remitir un correo electrónico a la casilla gerentesanisidro@gmail.com donde se plasme el orden del día y el sentido de su voto para cada punto del mismo, desde la casilla de e-mail registrada en su Ciudadano Digital, en orden a garantizar la identidad de los concurrentes (arts.6 y 9 Res. 25/20 IPJ). EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 295113 - \$ 8888,05 - 15/02/2021 - BOE

COVYAT S.A.U.

Convocatoria. Por Acta de Directorio de fecha 29/01/2021, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria el día 23 de Febrero de 2021 a las 15:00 horas en primera convocatoria, y las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Sucre N°1598 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día 1º) Designación de un accionista para firmar el acta juntamente con la Sra. Presidente.- 2) Consideración de la Memoria y

los documentos que prescribe el art. 234 en su inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 38º ejercicio económico cerrado el día 31 de octubre de 2020.- 3) Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.- 4º) Distribución de utilidades. Los accionistas deberán cumplimentar en término con los recaudos del Art. 238 de la Ley 19.550 a fin de comunicar su asistencia. El Directorio.

5 días - N° 294711 - \$ 3889,25 - 09/02/2021 - BOE

AGROINSUMOS STEFLOR S.A.

VILLA MARIA

ASAMBLEA ORDINARIA. Se rectifica edicto 291775 de fecha 30/12/2020. Cambio Sede Social: Corrientes 1140 1º A – Villa María – Pcia de Cordoba.-

1 día - N° 294237 - \$ 115 - 09/02/2021 - BOE

CLUB SPORTIVO MAIPU

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 03/03/2021 a las 21 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura de la última acta de asamblea realizada. 2) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 3) Causa por la cual la convocatoria se realizó fuera de término. 4) Aprobación de los balances por los ejercicios cerrados el 30/11/2016; 30/11/2017; 30/11/2018; 30/11/2019 y 30/11/2020. 5) Memoria de los mismos. 6) Informes de la comisión revisora de cuentas para los ejercicios. 7) Renovación de la comisión directiva compuesta por Presidente; Vicepresidente; Secretario; Tesorero y Cuatro Vocales Titulares y Comisión revisora de cuentas, compuesta por Dos revisores titulares. Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo los protocolos determinados por el COE. Si a la fecha de realización de la asamblea existe alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la asamblea se

llevará a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será informado con dos días de antelación. El Secretario.

3 días - N° 294280 - \$ 1543,86 - 09/02/2021 - BOE

#### REYUNOS S.A.

#### TICINO

Por un error involuntario en el edicto N°293493 publicado los días 21, 22, 25, 26 y 27 de enero del corriente año de Reyunos S.A., se consignó mal la fecha para el depósito de las acciones de los Sres. Accionistas a fin de integrar la asamblea de la Sociedad, siendo la correcta el 8 de febrero de 2021.

5 días - N° 294708 - \$ 1292,50 - 09/02/2021 - BOE

#### COMISIÓN PROTECTORA DE LOS ARTESANOS SAN JOSE

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de febrero de 2021 a las 16.00 horas, en el domicilio de la sede social sita en calle Obispo Trejo 219 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de las causales por las cuales la reunión se celebra fuera de término. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros anexos e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/08/2011 al 31/08/2019 inclusive. 3) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-secretario, Tesorero, Pro-tesorero, dos vocales para el Consejo Directivo y tres revisores de cuentas titulares y un suplente, todos con mandato por dos años. 4) Designación de las personas para suscribir el acta de Asamblea juntamente con Presidente y Secretario. En caso que se disponga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio con motivo de la Pandemia de Coronavirus, y persista la inadmisibilidad de asambleas presenciales, la asamblea se realizara bajo la modalidad a distancia de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas a través de la plataforma audiovisual ZOOM, la cual será creada por el usuario Dr. Pacharoni Juan Guillermo D.N.I. N° 26.904.503 correo electrónico estudiopacharoni@gmail.com / drpacharoni@ejuridicocontable.com.ar, correo que se encontrará a disposición de los asociados para remitirles la documentación a tratar en formato PDF. El link y código de acceso será notificado a los socios 24 horas

previas al inicio de la Asamblea mediante comunicación electrónica al mail que han registrado en la entidad a tal fin. Si pasada una hora de la convocatoria no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes siendo válidas sus resoluciones. El CONSEJO DIRECTIVO.-

8 días - N° 294382 - \$ 7869,36 - 11/02/2021 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL GUIA MI CAMINO

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil GUIA MI CAMINO, para el día 10 de Febrero de 2020, a las 18 hs. en la sede sita en calle Ramos Mejía N° 1056, B° Acosta, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicios 2020. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de la Entidad. 3 días.

3 días - N° 294549 - \$ 818,82 - 09/02/2021 - BOE

#### COOPERATIVA SUESAR LTDA.

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 26/02/2021 a las 18,00 Hs. en la sede social. Av Rio Bamba 369 B° Q de las Rosas. Córdoba. Orden del Día: 1) Designar dos asociados para firmar Acta. 2) Motivos convocatoria fuera término. 3) Consideración Memoria, Balance, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 56 del 01/07/2019 al 30/6/2020. 4) Retribución del trabajo personal a Consejeros y Síndicos. 5) Considerar Proyecto N° 1388/2021 FAEEM. Autorizada por COE Central con protocolo bioseguridad. Fdo: Secretario - Presidente.

3 días - N° 294799 - \$ 769,53 - 10/02/2021 - BOE

#### ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE DEVOTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 411 con fecha de 7 de enero de 2020 la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04 de marzo de 2021 a las 21:00 horas, dicha asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA utilizando la plataforma digital zoom, en nuestro local social, sito en Av.

25 de mayo N° 1025 de la localidad de Devoto; Provincia de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 013 cerrado el 31 de diciembre de 2019 y Ejercicio Económico N° 014 cerrado el 31 de diciembre de 2020. 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 294855 - \$ 1154,31 - 09/02/2021 - BOE

#### CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA" con sede social en Marcelo T. de Alvear 120 – Planta Baja – Secretaría de Ambiente – Córdoba, con los alcances del art. 234 y 236 de la Ley 19.550, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día martes 23 de febrero de 2021 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los fines de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables y demás documentación exigida por el inc. 1° del art. 234 LGS correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2019.- 3) Consideración de la gestión de los directores y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del 2019.- 4) Remuneración del directorio y de la comisión fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.- 5) Constitución de la Reserva Legal.- 6) Tratamiento y destino del resultado del Ejercicio.- 7) Ratificación y Rectificación de lo resuelto en las asambleas general ordinaria de fecha 24/07/2017, del 22/10/2018, del 03/07/2019 y asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 30/12/19. En virtud de lo establecido por el art. 158 CCyC de la Nación y Resolución Gral. Nro. 25/2020 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de esta Provincia, la Asamblea convocada se desarrollará a distancia, bajo la modalidad remota por medios digitales, todo a los fines de tratar el Orden del Día detallado ut-supra. Las publicaciones deberán realizarse con cumplimiento de los plazos establecidos en el Art. 236 de la Ley 19.550. Se resuelve asimis-

mo hacer saber a los accionistas que: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 18 de febrero de 2021 a las 13:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. II) Desde el día 8 de febrero de 2021 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes y dentro del horario de 8.00 a 13.00 horas, copias del balance, del estado de resultados, del estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). Asimismo, a los efectos de la presente convocatoria a Asamblea se deberá consignar en los edictos citatorios que a los fines de asistir bajo modalidad remota por medios digitales y cumplimentar con las disposiciones de la RG 25/2020 los accionistas deberán, en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informar su dirección de correo electrónico (que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma ciudadano digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14) y teléfono celular desde los que validarán su identidad a fin de que puedan acceder a la plataforma donde se realizará la Asamblea y donde se efectuarán las votaciones (Meet, disponible en [meet.google.com](https://meet.google.com), ID de reunión: <https://meet.google.com/gcx-fccn-fba>). En caso de otorgar mandatos y/o poderes para asistir y votar, éstos deberán encontrarse declarados en la plataforma Ciudadano Digital. La reunión será grabada en soporte digital. Publíquese por cinco días. Firmado: El Directorio.

5 días - N° 294883 - \$ 15908,25 - 10/02/2021 - BOE

#### LÁCTEOS SAN BASILIO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a los señores accionistas de LACTEOS SAN BASILIO S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de febrero de 2021, a las 19,00 horas en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en la sala de reuniones de la empresa, sito en Ruta E 86, Km. 90, de la localidad de San Basilio, cumpliendo con los protocolos por Covid-19, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 29, cerrado el 30 de septiembre de

2020. 3- Distribución de Utilidades. 4.- Elección Síndico titular y Síndico suplente, duración un año. EL DIRECTORIO. NOTA: Se informa a los asociados, que en cumplimiento del artículo 15º del Estatuto Social, deben realizar el depósito previo de las acciones con tres días de anticipación al de la asamblea.

5 días - N° 294885 - \$ 2774,50 - 12/02/2021 - BOE

#### FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN "ADMINISTRADORA LA LOMA"

#### VILLA CARLOS PAZ

Se convoca a Asamblea de Fiduciantes Adheridos al Fideicomiso de Administración Administradora La Loma para el día 15 de Febrero de 2021 a las 18 hs a celebrarse mediante la plataforma digital ZOOM o similar, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar a dos fiduciantes para suscribir el acta. 2) Consideración de la gestión y rendición de cuentas del Fiduciario por el período 01/09/2019 al 31/12/2020; 3) Propuesta de disolución del Fideicomiso de Administración Administradora La Loma para la posterior constitución de una Asociación Civil conformada por vecinos para la continuación de la administración del barrio; 4) Cambio urgente de titularidad de los medidores de Epec existentes. Para el envío del link e invitación a la reunión por favor comunicarse al teléfono de la administración 0351-157307700. Publíquese por 3 días. El Fiduciario.

3 días - N° 294924 - \$ 2336,10 - 09/02/2021 - BOE

#### COOPERATIVA TELEFÓNICA DE SERVICIO PÚBLICO Y COMUNICACIONES DE VILLA DEL TOTORAL LIMITADA

CONVOCATORIA. La Cooperativa Telefónica de Servicio Público y Comunicaciones de Villa del Totoral Limitada, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno a las veinte horas, en el Salón de Usos Múltiples del Camino Real Plaza Hotel, sito sobre Camino al Balneario de Villa del Totoral, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1\*) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2\*) Informe y consideración de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término. 3\*) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico, Informe del Auditor, y Proyecto de Distribución de Excedentes del ejercicio finalizado el 30/09/19. 4\*) Designación de tres miembros para formar la Junta Escrutadora. 5\*) Renovación Parcial del Consejo de Administración: Elección de cinco miembros Titulares en reemplazo de Jorge Moyano, Daniel Alvarez, Juan

Agüero, Valentín Graupera y Alejandro Carranza, por finalización de sus mandatos. Toda la documentación a considerar, se encuentra a disposición de los Cooperativistas en la Sede Social. (Nota: Un número no menor del ocho por ciento (8%) del padrón de asociados con derecho a voto, pueden presentar una lista de candidatos y participar de la misma, con no menos de ocho (8) días de antelación a los comicios). Valentín Graupera - Luis Barbieri - Secretario - Presidente.

1 día - N° 294962 - \$ 744,11 - 09/02/2021 - BOE

#### SOCIEDAD ANÓNIMA TRANSPORTE CIUDAD DE RÍO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 26 de Febrero de 2021 a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda Convocatoria respectivamente, bajo la modalidad a distancia según Resolución N° 25/2020 de la DIPJ Córdoba, por plataforma "Zoom" al ID que se informará por e-mail a los accionistas que confirmen su participación en la Asamblea o presencial según las disposiciones lo permitan en el local ubicado en Indio Felipe Rosas 184 de Río Cuarto Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día; ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los cuales la convocatoria se realiza fuera de los plazos legales. 3) Consideración de los documentos anuales prescriptos por el artículo 234 de la Ley 19.550, memoria, informe de la sindicatura, estados contables tal lo indicado en el artículo 62 de la Ley 19.550, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2020. 4) Consideración de la gestión, conducta y responsabilidad de directores y síndicos por el ejercicio considerado y hasta la fecha. 5) Consideración de la retribución al Directorio y Sindicatura por el ejercicio considerado. 6) Tratamiento del proyecto de distribución de utilidades. 7) Elección, fijación del número y duración de los mandatos –en su caso- de directores y síndicos, acorde a las disposiciones legales y estatutarias vigentes que son de aplicación. 8) Consideración de la actual situación del transporte. Nota: Vigente artículo 238 Ley 19.550. El Directorio.

5 días - N° 295065 - \$ 6851,50 - 11/02/2021 - BOE

#### CONTENIDOS DEL INTERIOR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por resolución del Honorable Directorio de Contenidos del Interior S.A. del día 03 de Febrero de 2021 se convoca a los señores accionistas de la sociedad a una Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 2021 a las 18 horas en

el local de su administración, sito en calle José Roque Funes 1145 Barrio Urca en la ciudad de Córdoba a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación del accionista restante para que junto al presidente de la asamblea redacten y firmen el acta de la misma. 2) Consideración de las Memorias, Inventarios, Balances Generales y Cuentas de Ganancias y Pérdidas de la sociedad cerrado el 31 de julio de 2019 y 2020. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades de los ejercicios cerrados al 31 de Julio de 2019 y 2020. 4) "Consideración de la aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley19.550". Nota: para tener derecho a concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social sita en calle José Roque Funes 1145 de la ciudad de Córdoba con una anticipación no menor a tres días hábiles del fijado para su celebración.

1 día - N° 295077 - \$ 532,64 - 09/02/2021 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS LOS GRANADOS - ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. La Comisión Directiva del centro de Jubilados y Pensionados los Granados, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Marzo del 2021, a las 9.30 hs , mediante el uso de la plataforma ZOOM. Para recibir la invitación y/o clave y/o contraseña, los asociados deberán comunicar su asistencia dentro de los plazos legales, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico al siguiente correo electrónico: cjp-losgranados@hotmail.com. Los asociados recibirán en el correo electrónico provisto por ellos, un link de acceso para acceder a la Asamblea Ordinaria. En caso de que el aislamiento social, preventivo y obligatorio no sea extendido, la Asamblea Ordinaria se celebrará en la sede social, en la fecha y horario mencionada al comienzo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de Autoridades; 3) Consideración de la Memoria , Balance e Informes de la comisión Revisora de cuentas por el Ejercicio Finalizado el 31/12/2019.

3 días - N° 295129 - \$ 1588,38 - 11/02/2021 - BOE

#### **CENTRO DE CORREDORES INMOBILIARIOS CORDOBA ASOCIACION CIVIL**

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Marzo de 2021, a las 18:00 horas, en la sede

social sita en calle Obispo Salguero N° 330, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba o bajo modalidad a distancia, vía plataforma ZOOM: El CENTRO DE CORREDORES INMOBILIARIOS CORDOBA – ASOCIACION CIVIL, le está invitando a una reunión de Zoom programada. Tema: CENTRO DE CORREDORES INMOBILIARIOS CORDOBA - ASOCIACION CIVIL - Hora: 5 mar. 2021 06:00 p. m. Buenos Aires, Georgetown Unirse a la reunión Zoom - <https://us04web.zoom.us/j/71274478272?pwd=a2orNzRWN08yNE9Ba0pUZCtScFFwUT09> - ID de reunión: 712 7447 8272 - Código de acceso: 6hFP8R ; en caso de continuar el Distanciamiento y/o aislamiento social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Cambio de la Sede Social, mudándola de calle Obispo Salguero N° 330, Departamento Capital, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba al lugar sito en calle San Jeronimo N° 177, piso 6, Of. "B", Departamento Capital, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba ; 4) Elección de autoridades.-

1 día - N° 295131 - \$ 696,41 - 09/02/2021 - BOE

#### **URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Directorio de fecha 01/02/2021, se convoca a los accionistas de "URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY LA SANTINA S.A." a asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 04/03/2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 20:00 horas, en la sede social sita en Avenida O'Higgins Km. 4 ½ ciudad de Córdoba. Informamos que atento a la emergencia sanitaria que acontece la misma se realizará de manera presencial para un límite de 10 personas y simultáneamente a distancia conforme a lo establecido en la Resolución 25-20 de IPJ con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la asamblea general ordinaria; 4) Aprobación y ratificación de lo resuelto por el directorio en referencia al con-

venio con CPTV. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Notas: Asamblea a Distancia: De conformidad con la Resolución 25-20 IPJ, la Asamblea será realizada a distancia, mediante la utilización del sistema de videoconferencia, que permite: (i) la accesibilidad a la Asamblea de todos los participantes; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de los participantes; (iii) los señores miembros podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica durante el transcurso de la Asamblea; (iv) la grabación de la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital. A dichos efectos se informa: (1) El sistema a utilizarse será la plataforma ZOOM, a la que podrá accederse mediante el link que será remitido por la Sociedad, junto al instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, a los asociados que comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico. (2) Los asociados deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla gs.estudiojuridico@hotmail.com, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. (3) Al momento de inscripción para participar de la Asamblea, se deberá informar nombre y apellido, tipo y número de documento de identidad, domicilio. (4) Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada. La misma se encuentra también a disposición en formato digital y de necesitarse deberá ser requerida a la dirección de correo electrónico indicada precedentemente. (5) En la apertura de Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad.

5 días - N° 294647 - \$ 7642,55 - 12/02/2021 - BOE

#### **CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN VICENTE**

##### **BELL VILLE**

El club social y deportivo San Vicente de la ciudad de Bell Ville llama a Asamblea General Ordinaria (a Distancia según Resolución 25/20 de IPJ) para el día 18 de Febrero de 2021 a las 20:30hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta, 2) Informar sobre las causas de la convocatoria fuera de término, 3) Lectura y consideración de la Memoria y estados contables de los ejercicios cerrados al 30-06-2019 y 30-06-2020, 4) Elección de autoridades en su totalidad. La modalidad será a



distancia y será realizada por medio de la aplicación Zoom, la cual será una asamblea grabada. ID de la Reunión: 880 612 1055 - sin contraseña. Link para la Reunión: <https://us04web.zoom.us/j/8806121055?pwd=eFpWeWFwWFhPZ2dpel-FkM1oybGRuUT09>.

8 días - N° 295204 - \$ 5005,60 - 16/02/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE CONSUMO,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES  
DE DEÁN FUNES LTDA.**

Convocatoria a Asamblea Electoral de Distritos. DISTRITO DOS. Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito Dos, a realizarse el día 27 de febrero de 2021, a las 8:00 horas, en el Centro Vecinal 9 de Julio, sito en calle Eva Perón y Mármol, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por Tres Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3º) Elección de setenta y nueve (79) Delegados Titulares y cuarenta (40) Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social Vigente). Deán Funes, 04 de febrero de 2021. Consejo de Administración.

3 días - N° 295267 - \$ 2140,20 - 10/02/2021 - BOE

**COOPERATIVA DE CONSUMO,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES  
DE DEÁN FUNES LTDA.**

Convocatoria a Asamblea Electoral de Distritos. DISTRITO UNO. Conforme a Disposiciones Estatutarias y Legales vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Consumo, Servicios Públicos y Sociales de Deán Funes Ltda., Convoca a Asamblea Electoral de Distrito Uno, a realizarse el día 27 de febrero de 2021, a las 8:00 horas, en el Centro Integrador Comunitario (CIC), sito en calle Dgo. Cabrera y Pje. 9 de Marzo, de la ciudad de Deán Funes, y para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que, conjuntamente con las Autoridades de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta. 2º) Designación de una Comisión Escrutadora de Votos, integrada por Tres Asociados (Art. 8º del Reglamento de Asambleas Electorales de Distritos). 3º) Elección de cincuenta (50) Delegados Titulares y veinticinco (25) Delegados Suplentes (Art. 32º del Estatuto Social

Vigente). Deán Funes, 04 de febrero de 2021. Consejo de Administración.

3 días - N° 295268 - \$ 2180,10 - 10/02/2021 - BOE

**AEROSILLA SOCIEDAD ANÓNIMA  
INDUSTRIAL Y COMERCIAL**

**VILLA CARLOS PAZ**

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Febrero de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria, en la sede social de Florencio Sánchez s/n de Villa Carlos Paz (Córdoba) para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de los documentos que menciona el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550 referidos al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 2020 y la gestión cumplida por el Directorio y Sindicatura en dicho período. 3.- Consideración de los resultados y retribución del Síndico. 4.- Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso del límite fijado por el Art. 261 (L.S.C.) EL DIRECTORIO. Nota: Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o en su caso la comunicación prevista por el Art. 238 (L.S.C.).

5 días - N° 295338 - \$ 3889,25 - 12/02/2021 - BOE

**CENTRO UNIÓN ISRAELITA DE CÓRDOBA**

El Centro Unión Israelita de Córdoba CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria para el día 04 de marzo de 2021 a las 18.00 horas en calle Alvear n° 254 de la Ciudad de Córdoba. Si a la hora indicada no se consiguiese quórum legal, la Asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes el mismo día y lugar a las 19:00 horas. Orden del Día: 1º) Designación de tres (3) socios para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario. 2º) En caso que se prorrogue el plazo dispuesto por la normativa nacional y provincial que imposibilitan desarrollar reuniones sociales de manera presencial, la asamblea sesionará bajo modalidad a distancia, a través del medio tecnológico de informática y comunicación denominado aplicación "ZOOM", que permite a todos los participantes comunicarse simultáneamente (audio e imagen), al cual accederán de la siguiente manera: <https://us02web.zoom.us/j/84908572935?pwd=Q2o-2ZU90ci9kWkZvTytwQVdTcmVXQT09> - ID de reunión: 894 0857 2935 - Contraseña: será enviada por correo electrónico a los asociados de la entidad que la requieran a la siguiente dirección: "ruths@kehilacordoba.org". Los participantes deberán remitir correo electrónico, detallando cada

orden del día discutido y el sentido de su voto a la citada dirección. 3º) Memorias del Presidente correspondiente a los ejercicios económicos n° 108 cerrado el 31-12-2018 y n° 109 cerrado el 31-12-2019. 4º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos y de Evolución del Patrimonio Neto, correspondientes a los ejercicios económicos n° 108 cerrado el 31-12-2018 y n° 109 cerrado el 31-12-2019. 5º) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios económicos n° 108 cerrado el 31-12-2018 y n° 109 cerrado el 31-12-2019. 6º) Consideración del Presupuesto 2019 y 2020. 7º) Ratificación de lo resuelto en todos sus términos por la Asamblea General Extraordinaria del centro Unión Israelita de Córdoba llevada a cabo el día 08/10/2020. 8º) Elección de miembros de la Comisión Directiva, con mandato por el término de dos ejercicios, formada por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Pro Secretario, un Tesorero, un Pro Tesorero, cuatro Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes y miembros del Órgano de Fiscalización, con mandato por el término de dos ejercicios, formado por dos Revisores de Cuentas titulares y dos Revisores de Cuentas suplentes.

3 días - N° 295397 - \$ 5076 - 11/02/2021 - BOE

**SPORT AUTOMOVIL CLUB  
SAN FRANCISCO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1686 de la Comisión Directiva, de fecha 25/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Febrero de 2021, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Av. Urquiza 551, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Razones por las cuales se convoca a Asamblea fuera de los términos fijados por Estatutos; 2º) Lectura del Acta de Asamblea Anterior 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Cuadros Anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/03/2020 (2019/2020) 4º) Elección de autoridades. 5º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario Fdo.: La Comisión Directiva.

5 días - N° 294969 - s/c - 10/02/2021 - BOE

**ASOCIACION VECINAL  
JOSE Y MARIANO CABRAL**

**RIO CUARTO**

Convócase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 26 de marzo de 2021 a las 10:00 horas en el salón de usos múltiples de la entidad

sita en el Barrio 240 Viviendas de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: - Designación de dos asociados para firmar acta de asamblea junto a presidente y secretario.- Consideración de los motivos convocatoria afuera de término.- Consideración Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 2019 y 2018. - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los mencionados ejercicios. - Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos años. Se deja constancia que las listas para ocupar cargos electivos se recibirán hasta el día 19 de marzo del 2021 a las 11:00 hrs.

3 días - N° 295004 - s/c - 10/02/2021 - BOE

### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO CEBALLOS**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 18/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25/02/2021 a las 20.00 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales para más de 20 personas dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 48, Río Ceballos, Dpto. Colon, provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicha imposibilidad, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Datos de acceso: Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/89979651444?pwd=c2oyWHI6T0FPb0xoSHIMV2JrWUw4QT09> - ID de acceso: 899 7965 1444 - Clave de acceso: 704858) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General en los plazos estatutarios; 3) Ratificación y/o Rectificación, según corresponda, de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de marzo de 2020 y Acta de Comisión Directiva de fecha 18 de marzo de 2020; 4) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2020; 5) Elección de Autoridades: Vicepresidente, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Se les informa a los señores asociados que, en caso de realizarse la Asamblea General Extraordinaria bajo la modalidad A DISTANCIA y mediante la plataforma Zoom, aquellos que deseen participar deberán contar previamente con Ciudadano Di-

gital Nivel 2, por lo que recomendamos su previa tramitación. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 295092 - s/c - 09/02/2021 - BOE

### **SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE POZO DEL MOLLE**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23/02/2021 a las 20.00 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales para más de 20 personas dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle Córdoba Y Formosa, Pozo Del Molle, Río Segundo, provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicha imposibilidad, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Datos de acceso: Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/82582162516?pwd=aFhxOEFYMHJma083MEVHaW5sSXozdz09> - ID de acceso: 825 8216 2516 - Clave de acceso: 512759) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Elección de Autoridades: Presidente, Secretario, Protesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente; 6) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Se les informa a los señores asociados que, en caso de realizarse la Asamblea General Ordinaria bajo la modalidad A DISTANCIA y mediante la plataforma Zoom, aquellos que deseen participar deberán contar previamente con Ciudadano Digital Nivel 2, por lo que recomendamos su previa tramitación. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 295095 - s/c - 09/02/2021 - BOE

### **ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TICINO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 202 de la Comisión Directiva, de fecha 12/01/2021, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de febrero del 2020, a las 8:00 PM, la cual deberá iniciarse una hora más tarde de la fijada en la convocatoria si no se hubiere reunido la mitad

más uno de los asociados. La asamblea se celebrará de forma presencial respetando las normas de distanciamiento impuestas por el COE, a realizarse en la sede social, Av. Pte. Juan Domingo Perón 325; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: A- Lectura del acta anterior; B- Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea extraordinaria junto al presidente y secretario; C- Aprobación de Estados Contables cerrados: - al 31 de octubre de 2019, tratados en acta de asamblea ordinaria N° 10, de fecha 27 de enero de 2020; - al 31 de octubre de 2020, tratados en acta de asamblea ordinaria N° 15, de fecha 18 de diciembre de 2020; D- Aprobación de autoridades electas y renovadas en asamblea ordinaria N° 15, de fecha 18 de diciembre de 2020.-

3 días - N° 295542 - s/c - 11/02/2021 - BOE

### **MUTUAL DE ASOCIADOS DE LA ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO**

La Mutual de Asociados de la Asociación Deportiva 9 de Julio, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Marzo de 2021, a las 20:00 hs. en el local sito en calle Bv. 25 de Mayo 356 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.-2º) Explicación de las causales por las que se convocó a Asamblea Ordinaria fuera de término.- 3º) Lectura, Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo correspondiente al Ejercicio N° 31 cerrado el 31 de Diciembre de 2019.- 4º) Tratamiento y consideración de (I) Resultado del Ejercicio que surge del Estado de Recursos y Gastos, (II) Superávit Reservado a la fecha del cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2019, (III) Superávit/ Déficit No Asignados a la fecha de cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5º) Tratamiento y Consideración de todas las operaciones de compra y venta de bienes registrables que se realizaron en el año 2019.- 6º) Tratamiento y Consideración de la cuota societaria.- 7º) Tratamiento de las compensaciones a miembros del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora, según Res. 152/90.- 8º) Renovación parcial por finalización del mandato de Autoridades del Órgano Directivo y Junta Fiscalizadora para los cargos de: Vice Presidente, Secretario, Vocal Titular 5º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 2º, Fiscalizador Titular 1º y Fiscalizador Suplente 2º (Segundo Tercio). 9º) Tratamiento, consideración y aprobación de la actuación del Directorio en

materia de políticas implementadas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, la que incluye la redacción de un Nuevo Manual de Políticas y Procedimientos de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Manual de Matriz de Riesgo, Manual de Perfiles, auditoría de PLA/FT y programa de Capacitación de conformidad con la normativa vigente en la materia.- NOTA 1: Se recuerda que el artículo N° 33 de nuestro Estatuto Social establece como requisito para participar en ésta, entre otros: ser Socio Activo, estar al día con la Tesorería y tener seis (6) meses de antigüedad como socio. NOTA 2: Transcurridos treinta minutos de la hora fijada, sin obtener el quórum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. NOTA 3: La Asamblea se realizará cumpliendo los protocolos establecidos por el C.O.E. Central de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Morteros, con asistencia de los socios con tapabocas, sillas distanciadas a no menos de dos metros entre sí, alcohol en gel y demás requerimientos generales contemplados en dichos protocolos. Morteros, Febrero de 2021. Rivarosa René Alfredo Presidente; Hernandez Claudio José Secretario.

3 días - N° 295631 - s/c - 11/02/2021 - BOE

### **CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS "PROF. CARLOS S. A. SEGRETI"**

La Comisión Directiva del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse viernes 12 de febrero del año 2021 a las 16 horas, en el patio de su sede social de Miguel C. del Corro 308. La asamblea se llevará a cabo de manera presencial porque el padrón de asociados incluye a 20 socios con derecho a voto, por lo que no excede el límite de asistentes fijado por el Decreto 956/20 del Poder Ejecutivo Nacional. La reunión se llevará a cabo en un espacio abierto de dimensiones apropiadas respetando estrictamente los protocolos de distanciamiento social, y las recomendaciones e instrucciones de las autoridades sanitarias Nacionales, Provinciales y Municipales vigentes a tal fin. La asamblea se convoca para tratar el siguiente orden del día: 1- Ratificación de la elección de autoridades llevada a cabo en la Asamblea General Ordinaria del día 9 de diciembre del año 2020. 2 – Elección de los integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, según el artículo 24, título VIII del Estatuto social. 3 – Presentación a los socios para su consideración de los Balances Contables del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti" co-

rrespondientes a los ejercicios iniciados el 1° de abril de 2017, 1° de abril de de 2018 y 1° de abril de 2019. 4 – Elección de dos socios activos para la firma del acta de la Asamblea Ordinaria según artículo 31, Título IX de los Estatutos sociales.

1 día - N° 295646 - s/c - 09/02/2021 - BOE

### **CRECIENDO FELICES ASOCIACION CIVIL**

Convoca a los asociados para el día 15 de febrero del 2021 a las 17:30 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede cita en Calle Adaro Y Arrazola 2728, barrio José Ignacio Díaz 2da Sección, Córdoba, Capital y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet, por mail se enviara el link de la reunión y allí podrán unirse. ORDEN DEL DÍA: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea juntamente con la presidente y el secretario. 2-Rectificación de Asamblea del día 4/01/2021 3.Consideración de la Memoria, Estados Contables y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al cuarto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 3- Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos .4-Autorización para realizar trámites ante la DGIPJ.

1 día - N° 295676 - s/c - 09/02/2021 - BOE

### **ASOCIACION MUTUAL CENTRO SOCIAL Y DEPORTIVO BRINKMANN**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el TEATRILLO MUNICIPAL, sito en calle Av. Seeber 175 de esta ciudad de Brinkmann, para el día para el día nueve de marzo de 2021, a las veinte (20:00) horas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que, en forma conjunta con el presidente y secretario, rubriquen con su firma el acta de la Asamblea. 2) Motivo porque la convocatoria se realizó fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 30 (treinta), iniciado el 01 de julio de 2019 y finalizado el 30 de junio de 2020. 4) Consideración valor cuota social. 5) Informe de

subsídios y donaciones otorgadas al Centro Social y Deportivo Brinkmann de la ciudad de Brinkmann CUIT N° 30-54299513-7 y al Independiente Deportivo Social Club de la ciudad de Oliva CUIT N° 30-54273339-6. 6) Considerar autorización al Consejo Directivo para vender y escriturar 110 lotes del "Loteo del Centro" aprobado en Exte de creación 0579-007119/2019. Parcelas ubicadas en Departamento SAN JUSTO, Pedanía LIBERTAD, municipio de BRINKMANN, designadas como: LT1, MZ151, Matricula 1.723.057, Sup.658,32 m2; LT2, MZ151, Matricula 1.723.058, Sup.677,72 m2; LT3, MZ151, Matricula 1.723.059, Sup.550,00m2; LT4, MZ151, Matricula 1.723.060, Sup.550,00m2; LT5, MZ151, Matricula 1.723.061, Sup.771,92m2; LT6, MZ151, Matricula 1.723.062, Sup.771,92m2; LT7, MZ151, Matricula 1.723.063, Sup. 550,00m2; LT8, MZ151, Matricula 1.723.064, Sup.550,00m2; LT1, MZ152, Matricula 1.723.065, Sup. 652,80m2; LT2, MZ152, Matricula 1.723.066, Sup.724,60m2; LT3, MZ152, Matricula 1.723.067, Sup.760,00m2; LT4, MZ152, Matricula 1.723.068, Sup.760,00m2; LT5, MZ 152, Matricula 1.723.069, Sup. 547,56 m2; LT6, MZ152, Matricula 1.723.070, Sup.547,20 m2; LT7, MZ152, Matricula 1.723.071, Sup.547,20m2; LT8, MZ152, Matricula 1.723.072, Sup.638,54m2; LT9, MZ152, Matricula 1.723.073, Sup.638,54m2; LT10, MZ152, Matricula 1.723.074, Sup.547,20m2; LT11, MZ152, Matricula 1.723.075, Sup.547,20m2; LT12, MZ152, Matricula 1.723.076, Sup.547,56m2; LT13, MZ152, Matricula 1.723.077, Sup. 760,00m2; LT14, MZ152, Matricula 1.723.078, Sup. 760,00 m2; LT1, MZ1, Matricula 1.723.079, Sup. 550,00m2; LT2, MZ1, Matricula 1.723.080, Sup. 550,00 m2; LT3, MZ1, Matricula 1.723.081, Sup. 550,00 m2; LT4, MZ1, Matricula 1.723.082, Sup.550,00m2; LT5, MZ1, Matricula 1.723.083, Sup.550,00 m2; LT6, MZ1, Matricula 1.723.084, Sup.550,00m2; LT7, MZ1, Matricula 1.723.085, Sup. 550,00m2; LT8, MZ1, Matricula 1.723.086, Sup.550,00m2; LT9, MZ1, Matricula 1.723.087, Sup.550,00m2; LT10, MZ1, Matricula 1.723.088, Sup.550,00m2; LT1, MZ2, Matricula 1.723.089, Sup.550,00m2; LT2, MZ2, Matricula 1.723.090, Sup.550,00m2; LT3, MZ2, Matricula 1.723.091, Sup. 550,00m2; LT4, MZ2, Matricula 1.723.092, Sup.550,00 m2; LT5, MZ2, Matricula 1.723.093, Sup. 550,00 m2; LT6, MZ2, Matricula 1.723.094, Sup. 550,00 m2; LT7, MZ2, Matricula 1.723.095, Sup. 550,00 m2; LT8, MZ2, Matricula 1.723.096, Sup. 550,00 m2; LT9, MZ2, Matricula 1.723.097, Sup. 550,00 m2; LT10, MZ2, Matricula 1.723.098, Sup. 550,00 m2; LT1, MZ3, Matricula 1.723.099, Sup.550,00 m2; LT2, MZ3, Matricula 1.723.100, Sup.550,00 m2; LT3, MZ 3, Matricula 1.723.101, Sup. 550,00 m2; LT4, MZ 3, Matricula 1.723.102, Sup. 550,00 m2; LT5,



MZ 3, Matricula 1.723.103, Sup. 550,00 m2; LT6, MZ3, Matricula 1.723.104, Sup. 550,00 m2; LT7, MZ 3, Matricula 1.723.105, Sup. 748,20 m2; LT8, MZ3, Matricula.1.723.106, Sup. 743,08 m2; LT9, MZ3, Matricula.1.723.107, Sup. 550,00 m2; LT10, MZ3, Matricula 1.723.108, Sup. 550,00 m2; LT11, MZ3, Matricula 1.723.109, Sup. 550,00 m2; LT12, MZ3, Matricula 1.723.110, Sup. 550,00 m2; LT1, MZ 4, Matricula 1.723.111, Sup. 568,00 m2; LT2, MZ4, Matricula 1.723.112, Sup. 572,00 m2; LT3, MZ 4, Matricula 1.723.113, Sup. 572,00 m2; LT4, MZ 4, Matricula 1.723.114, Sup. 572,00 m2; LT5, MZ 4, Matricula 1.723.115, Sup. 572,00 m2; LT6, MZ 4, Matricula.1.723.116, Sup. 572,00 m2; LT7, MZ 4, Matricula 1.723.117, Sup.572,00 m2; LT8, MZ 4, Matricula 1.723.118, Sup. 750,00 m2; LT9, MZ 4, Matricula 1.723.119, Sup. 750,00 m2; LT10, MZ4, Matricula 1.723.120, Sup. 750,00 m2; LT11, MZ4, Matricula 1.723.121, Sup. 596,96 m2; LT12, MZ4, Matricula 1.723.122, Sup. 595,60 m2; LT13, MZ4, Matricula 1.723.123, Sup. 594,24 m2; LT14, MZ4, Matricula 1.723.124, Sup. 592,84 m2; LT15, MZ4, Matricula 1.723.125, Sup. 591,48 m2; LT16, MZ4, Matricula 1.723.126, Sup. 590,08 m2; LT17, MZ4, Matricula 1.723.127, Sup. 584,60 m2; LT18, MZ4, Matricula 1.723.128, Sup. 750,00 m2; LT19, MZ4, Matricula 1.723.129, Sup. 750,00 m2; LT20, MZ4, Matricula 1.723.130, Sup. 750,00 m2; LT1, MZ5, Matricula 1.723.131, Sup. 511,20 m2; LT2, MZ5, Matricula 1.723.132, Sup. 700,00 m2; LT3, MZ5, Matricula 1.723.133, Sup. 700,00 m2; LT4, MZ5, Matricula 1.723.134, Sup. 511,20 m2; LT5, MZ 5, Matricula 1.723.135, Sup. 514,80 m2; LT6, MZ5, Matricula 1.723.136, Sup. 514,80 m2; LT7, MZ 5, Matricula 1.723.137, Sup. 514,80 m2; LT8, MZ5, Matricula 1.723.138, Sup. 514,80 m2; LT9, MZ 5, Matricula 1.723.139, Sup. 514,80 m2; LT10, MZ5, Matricula 1.723.140, Sup. 514,80 m2; LT11, MZ5, Matricula 1.723.141, Sup. 700,00 m2; LT12, MZ5, Matricula 1.723.142, Sup. 700,00 m2; LT13, MZ5, Matricula 1.723.143, Sup. 514,80 m2; LT14, MZ5, Matricula 1.723.144, Sup. 514,80 m2; LT15, MZ5, Matricula 1.723.145, Sup. 514,80 m2; LT16, MZ5, Matricula 1.723.146, Sup. 514,80 m2; LT17, MZ5, Matricula 1.723.147, Sup. 514,80 m2; LT18, MZ5, Matricula 1.723.148, Sup. 514,80 m2; LT1, MZ 6, Matricula 1.723.149, Sup. 511,20 m2; LT2, MZ6, Matricula 1.723.150, Sup. 700,00 m2; LT3, MZ6, Matricula .723.151, Sup. 700,00 m2; LT4, MZ6, Matricula 1.723.152, Sup. 511,20 m2; LT5, MZ6, Matricula 1.723.153, Sup. 514,80 m2; LT6, MZ6, Matricula 1.723.154, Sup. 514,80 m2; LT7, MZ6, Matricula 1.723.155, Sup. 514,80 m2; LT8, MZ6, Matricula 1.723.156, Sup. 514,80 m2; LT9, MZ 6, Matricula 1.723.157, Sup. 514,80 m2; LT10, MZ6, Matricula 1.723.158, Sup. 514,80 m2; LT11, MZ6, Matricula 1.723.159, Sup. 700,00 m2; LT12, MZ6,

Matricula 1.723.160, Sup. 700,00 m2; LT13, MZ6, Matricula 1.723.161, Sup. 514,80 m2; LT14, MZ6, Matricula 1.723.162, Sup. 514,80 m2; LT15, MZ6, Matricula 1.723.163, Sup. 514,80 m2; LT16, MZ6, Matricula 1.723.164, Sup. 514,80 m2; LT17, MZ6, Matricula 1.723.165, Sup. 514,80 m2; LT18, MZ6, Matricula 1.723.166, Sup. 514,80 m2. 7) Considerar la autorización al Consejo Directivo para Lotear y subdividir en el LOTE del CENTRO (tercer etapa), la PARCELA ubicada en Departamento SAN JUSTO, Pedanía LIBERTAD, municipio de BRINKMANN, designada como LOTE1, MZ 7, Matricula 1.723.167, Sup. 135.966,52 m2, en 159 lotes, para vender a sus asociados. 8) Considerar la ratificación de las Escrituras N° 5, N° 6 y N° 7 de COMPRA EN CONDOMINIO de una fracción de terreno de campo, de 76 has 2909 m2, con todas las mejoras que contiene en edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en la Colonia Milesi, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, designado como Lote 181-4784, totalizando una superficie de 124 has 3864 m2. Nomenclatura Catastral: Hoja: 0181.- Parcela: 4784.- Se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo cuenta número 3001-0314266-4.- El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia, Departamento de Folio Real, en la Matrícula número 1.430.650 del Departamento San Justo. 9) Informe y propuesta para la celebración de un Convenio con Club San Martín de la Localidad de Vicuña Mackenna, Pcia de Córdoba, para apertura Filial. 10) Elección de autoridades del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por: a) cese de mandato establecidos en los Art. 14 al 17 del Estatuto Social, por los cargos y duración siguientes: Secretario, Prosecretario, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 3º, Fiscalizador Titular 1º, Fiscalizador Titular 3º, Fiscalizador Suplente 2, Fiscalizador Suplente 3, todos por el término de dos (2) años. b) por renuncia, por el cargo y duración siguiente: un Fiscalizador Suplente 1º, por el término de un (1) año hasta completar mandato.

3 días - N° 295473 - s/c - 11/02/2021 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA**

La ASOCIACIÓN MUTUAL SAN CARLOS DEPORTIVA Y BIBLIOTECA. MATRICULA N° 448 CONVOCA a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día sábado seis de marzo a las 18:30 hs, en el local denominado Salón Mayor, anexo a nuestra Sede Social, sito en Avda. Centenario 333 de la localidad de Noetinger, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el

siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas que conjuntamente con el Señor Presidente y Srta Secretaria suscriben el ACTO DE ASAMBLEA. 2) Informar los motivos por los cuales la Asambleas Generales Ordinarias fuera de los términos previstos en el Estatuto Social. 3) Consideración de las Memorias, Balances Generales y Estados de Recursos, Gastos y Anexos e Informes de la Junta fiscalizadora correspondientes a lo ejercicios cerrado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho y treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve respectivamente. 4) Constitución de la Junta Electoral a los fines previstos en el Estatuto Social y Art 13. 5) Elección de seis Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes para integrar el Consejo Directivo y tres Miembros Titulares para conformar la Junta Fiscalizadora. 6) Autorización para el funcionamiento de Ayuda Económica, adoptando el criterio que se crea más conveniente para su funcionamiento. 7) Pedir conformidad para tener plena capacidad jurídica para ejercer por medio de sus órganos toda clase de actos jurídicos, todos los contratos necesarios y que se correspondan con su naturaleza jurídica, quedando en consecuencia autorizados a efectuar los actos, tramites, gestiones y peticiones que sean necesarios y/o convenientes; adquirir a título oneroso o gratuito bienes muebles o inmuebles, venderlos, permutarlos, otorgarlos en comodatos, locación, uso o usufructo, gravarlos con derechos de hipotecas, contraer mutuos, hacer y recibir donaciones, aceptar legados, subsidios, herencias o subvenciones, hacer operaciones con instituciones bancarias a plazo fijo, cuenta corriente, o cualquier otra operación que permitan sus cartas orgánicas y que tiendan al cumplimiento de sus fines y objetivos sociales, y de cualquier otra índole de entrada o ingreso lícito acorde con el fin de la institución.

5 días - N° 295527 - s/c - 15/02/2021 - BOE

#### **MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO**

CONVOCATORIA. De acuerdo a lo establecido por el Estatuto Social Convocase a los Socios de la MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB DEPORTIVO ARGENTINO, de la localidad de Monte Maíz, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de Marzo del año 2021, a las 10 horas, en el local social sito en calle 9 de Julio 1702, Monte Maíz, Departamento Unión de la Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos Asociados para firmar el acta del día. 2) Motivos por los cuales se realiza fuera de término



la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio Económico, cerrado el 30 de Septiembre del año 2020.

3 días - N° 295255 - s/c - 09/02/2021 - BOE

## **SOCIEDADES COMERCIALES**

### **CAEIRA S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por decisión unánime, en Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 15/03/2018, se resolvió fijar el número de Directores para el próximo término estatutario, en un (1) Director Titular, y un (1) Director Suplente; designándose al Sr. Francisco de Asís Riestra y Montesinos, DNI 93852377, como Director Titular y Presidente; y a la Sra. Paloma Montesinos, DNI 93752673, como Directora Suplente. Fijan domicilio especial en calle José Roque Funes 1362, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 295518 - \$ 442,95 - 09/02/2021 - BOE

### **ESPACIO INGENIERIA S.A.S.**

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) KEVIN KANDRACHOFF, D.N.I. N°33411532, CUIT/CUIL N° 20334115322, nacido el día 15/02/1988, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Celso Barrios 3609, manzana 27, lote 1A, barrio Claros Del Bolsque, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANGEL MATIAS ENRIA, D.N.I. N°33512487, CUIT/CUIL N° 20335124872, nacido el día 10/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Chile 179, piso 4, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CRISTIAN EZEQUIEL BARROS, D.N.I. N°38038635, CUIT/CUIL N° 20380386357, nacido el día 06/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 676, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESPACIO INGENIERIA S.A.S. Sede: Calle La Rioja 532, piso 4, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS: Proyectos de Ingeniería en general, tales como proyectos arquitectónicos, hidráulicos, hidrológicos, geotécnicos, viales, sanitarios, ambientales, eléctricos, topográficos, mecánicos, electromecánicos. Estudios licitatorios. Servicios de diseño y cálculo estructural. Dirección, conducción y representación técnica de todo tipo de obras, de carácter público o privado, de arquitectura e ingeniería civil, eléctrica, electromecánica, mecánica, hidráulica, portuaria, urbanizaciones. Administración y gerenciamiento de obras. Desarrollar proyectos de obras desde el punto de vista técnico; coordinar a los profesionales involucrados -arquitectos, ingenieros, gestores y otros, establecer un presupuesto del proyecto y un plan de trabajos, coordinar el proceso de contratación y construcción desde el punto de vista técnico-económico, efectuando un minucioso control de la calidad, plazos y costos de las obras que se realicen, en función de los objetivos y condiciones iniciales planteadas. Provisión de suministros y mano de obra. SERVICIOS: A la prestación de servicios profesionales relacionados con Arquitectura e Ingeniería Civil. Servicios de asesoramiento y consultoría estructural. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. DESARROLLOS INMOBILIARIOS: Dedicarse a actividad inmobiliaria y constructora mediante la compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos, rurales o loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal; a tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Contratos de fideicomiso en carácter de fiduciario o fiduciante con fines de desarrollo, organización, administración de emprendimientos inmobiliarios, industriales o comerciales, construcción de inmuebles por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros. INMOBILIARIA: Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes propios o arrendados asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad podrá realizar todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la

Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. La compra, venta, permuta, adquisición o enajenación por cualquier título de inmuebles de todas clases, urbanos o rurales. COMERCIALIZACIÓN: Comercialización y fabricación de productos, bienes y servicios en el ámbito de la Ingeniería y construcción en general. Comercialización de todo tipo de productos, materiales, digitales o inmateriales, de fabricación propia o ajena, planos, imágenes, diseños, creaciones de propiedad intelectual, inventos, nombres de fantasía, marcas, patentes, anagramas, nombres y marcas de fábrica, aplicaciones digitales, y todo otro producto vinculado con el objeto social sin que la presente enumeración resulte taxativa o excluyente de otros productos que pudieran comercializarse a los fines de la consecución del objeto social. ALQUILER DE EQUIPOS: Alquiler de todo tipo de máquinas relacionadas a la construcción, venta, distribución, representación y colaboración de equipos e insumos viales. La sociedad podrá comprar y vender las mercaderías relacionadas a los rubros, al por mayor y al por menor, importar y exportar y obtener representaciones y franquicias, como así también podrá registrar y patentar en el registro nacional de marcas y patentes los productos que sean de su invención, al igual que los logotipos que la identifiquen en el mercado, venta. EXPORTACIÓN-IMPORTACIÓN: Podrá además realizar importaciones y exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. FINANCIERO: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer título profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Dos (42.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) KEVIN KANDRACHOFF, suscribe la cantidad de 510 acciones. 2) ANGEL MATIAS ENRIA, suscribe la cantidad de 245 acciones. 3) CRISTIAN EZEQUIEL BARROS, suscribe la cantidad de 245 acciones. Administración: La administración de la sociedad

estará a cargo del Sr.1) KEVIN KANDRACHOFF, D.N.I. N°33411532 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CRISTIAN EZEQUIEL BARROS, D.N.I. N°38038635 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. KEVIN KANDRACHOFF, D.N.I. N°33411532. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 295533 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA UMBRAL S.A.S.**

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) PABLO CESAR MARTINEZ, D.N.I. N°28715228, CUIT/CUIL N° 20287152281, nacido el día 05/10/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3 De Febrero 680, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA MARIA PASQUALI, D.N.I. N°16141521, CUIT/CUIL N° 27161415214, nacido el día 09/12/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 3 De Febrero 680, barrio Sur, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DISTRIBUIDORA UMBRAL S.A.S. Sede: Calle 3 De Febrero 680, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente.

Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 300 acciones de valor nominal Ciento Treinta Y Siete Con Veinticinco Céntimos (137.25) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO CESAR MARTINEZ, suscribe la cantidad de 240 acciones. 2) ANA MARIA PASQUALI, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La

administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ANA MARIA PASQUALI, D.N.I. N°16141521 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PABLO CESAR MARTINEZ, D.N.I. N°28715228 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA MARIA PASQUALI, D.N.I. N°16141521. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295603 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **MIDTECH S.A.S.**

Constitución de fecha 26/01/2021. Socios: 1) HUGO MARTIN DUTTO, D.N.I. N°24173548, CUIT/CUIL N° 20241735487, nacido el día 11/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Pinares 3213, barrio Alto Verde, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CRISTIAN ARIEL MAURO, D.N.I. N°28271276, CUIT/CUIL N° 20282712769, nacido el día 28/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Eva Peron 843, barrio Porton De Piedra, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) PABLO EDUARDO ZAVALA, D.N.I. N°26214483, CUIT/CUIL N° 20262144837, nacido el día 22/12/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez Pablo J 702, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JUAN IGNACIO CALLONI, D.N.I. N°26073724, CUIT/CUIL N° 20260737245, nacido el día 16/11/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Quebrachos 265, barrio Centro, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MIDTECH S.A.S.Sede: Calle Elpidio Gonzalez 1100, barrio Parque Pyme, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero,

las siguientes actividades: TRABAJOS DE INGENIERÍA, GESTIÓN, DISEÑO Y FABRICACIÓN DE MOLDES, MATRICES Y DISPOSITIVOS DE TODO TIPO. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO MARTIN DUTTO, suscribe la cantidad de 400 acciones. 2) CRISTIAN ARIEL MAURO, suscribe la cantidad de 800 acciones. 3) PABLO EDUARDO ZAVALA, suscribe la cantidad de 400 acciones. 4) JUAN IGNACIO CALLONI, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HUGO MARTIN DUTTO, D.N.I. N°24173548 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CRISTIAN ARIEL MAURO, D.N.I. N°28271276 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO MARTIN DUTTO, D.N.I. N°24173548. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295609 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **MATMAR S.A.S.**

Constitución de fecha 02/02/2021. Socios: 1) MARCOS JAVIER AGUADE, D.N.I. N°28431691, CUIT/CUIL N° 20284316917, nacido el día 25/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malagueño 1074, piso PB, departamento A, torre/local GRANADA, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MATIAS NICOLLE, D.N.I. N°35531385, CUIT/CUIL N° 23355313859, nacido el día 11/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leon Y Pizarro R 2469, barrio Santa Clara De Asis, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MATMAR S.A.S. Sede: Calle Malagueño 1074, piso PB, departamento A, torre/local GRANADA, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Veinte (420.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS JAVIER AGUADE, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MATIAS NICOLLE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCOS JAVIER AGUADE, D.N.I. N°28431691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS NICOLLE, D.N.I. N°35531385 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS JAVIER AGUADE, D.N.I. N°28431691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295611 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **CERROS PAMPEANOS S.A.S.**

Constitución de fecha 11/01/2021. Socios: 1) MARIA PAULINA FORTUNA, D.N.I. N°35131074, CUIT/CUIL N° 27351310745, nacido el día 14/08/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta Prov 27, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA AGOSTINA FORTUNA, D.N.I. N°31335964, CUIT/CUIL N° 27313359641, nacido el día 29/01/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta Prov 27, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA ROMINA FORTUNA, D.N.I. N°28368592, CUIT/CUIL N° 27283685921, nacido el día 22/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ruta Prov 27, de la ciudad de Mattaldi, Departamento



mento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CERROS PAMPEANOS S.A.S.Sede: Calle Moreno 542, de la ciudad de Huinca Renanco, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 4500 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARIA PAULINA FORTUNA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) MARIA AGOSTINA FORTUNA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 3) MARIA ROMINA FORTUNA, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA PAULINA FORTUNA, D.N.I. N°35131074 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MARIA AGOSTINA FORTUNA, D.N.I. N°31335964 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA PAULINA FORTUNA, D.N.I. N°35131074. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 295618 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **MONTALE S.A.S.**

Constitución de fecha 04/02/2021. Socios: 1) MARIA INES JACOBO, D.N.I. N°24692901, CUIT/CUIL N° 27246929012, nacido el día 06/06/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Odontologo/A, con domicilio real en Calle Int Pedro Luis De Cabrera 3464, barrio Jardin Espinosa, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSEFINA BERTOLDI, D.N.I. N°26085994, CUIT/CUIL N° 27260859949, nacido el día 19/12/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Avenida General Bernardo O Higgins

5400, manzana 3, lote 10, barrio Cañuelas Country Golf, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MONTALE S.A.S. Sede: Avenida Hipolito Yrigoyen 326, piso PB, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA INES JACOBO, suscribe la cantidad de 210 acciones. 2) JOSEFINA BERTOLDI, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA INES JACOBO, D.N.I. N°24692901 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSEFINA BERTOLDI, D.N.I. N°26085994 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA INES JACOBO, D.N.I. N°24692901. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295620 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **MARMAT S.A.S.**

Constitución de fecha 02/02/2021. Socios: 1) MARCOS JAVIER AGUADE, D.N.I. N°28431691, CUIT/CUIL N° 20284316917, nacido el día 25/02/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Malagueño 1074, piso PB, departamento A, torre/local GRANADA, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MATIAS NICOLLE, D.N.I. N°35531385, CUIT/CUIL N° 23355313859, nacido el día 11/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ca-

lle Leon Y Pizarro R 2469, barrio Santa Clara De Asís, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: MARMAT S.A.S. Sede: Calle Malagueño 1074, piso PB, departamento A, torre/local GRANADA, barrio Jardín, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros

médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Veinte (420.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS JAVIER AGUADE, suscribe la cantidad de 70 acciones. 2) MATIAS NICOLLE, suscribe la cantidad de 30 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS JAVIER AGUADE, D.N.I. N°28431691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MATIAS NICOLLE, D.N.I. N°35531385 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS JAVIER AGUADE, D.N.I. N°28431691. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295626 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **LA GALE S.A.S.**

Constitución de fecha 05/02/2021. Socios: 1) JOSE LUIS SALVAI, D.N.I. N°23197024, CUIT/CUIL N° 20231970240, nacido el día 14/04/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Adoratrices, manzana -, lote 60, barrio Campiña Del Sur, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LA GALE S.A.S. Sede: Calle Centeno Alejandro 326, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE LUIS SALVAI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE LUIS SALVAI, D.N.I. N°23197024 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA ANAHI GONZALEZ YASIN, D.N.I. N°26976110 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE LUIS SALVAI, D.N.I. N°23197024. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295635 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **PACTSOFTW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 15/12/2020. Socios: 1) ALEJANDRO EDUARDO TROMBOTTO, D.N.I. N°18528049, CUIT/CUIL N° 20185280498, nacido el día 19/07/1967, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Catamarca 1346, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: PACTSOFTW SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Catamarca 1346, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-



chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Once Con Setenta Y Cinco Céntimos (411.75) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEJANDRO EDUARDO TROMBOTTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALEJANDRO EDUARDO TROMBOTTO, D.N.I. N°18528049 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) PABLO ANDRES CUERVO, D.N.I. N°20256057 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO EDUARDO TROMBOTTO, D.N.I. N°18528049. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295642 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **FALCOS S.A.S.**

Constitución de fecha 04/02/2021. Socios: 1) FABIAN HERNAN FALCO, D.N.I. N°26579306, CUIT/CUIL N° 20265793062, nacido el día 24/03/1978, estado civil separado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Manuel Antonio De Acevedo 343, barrio La Amistad, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SEBASTIAN DARIO FALCO, D.N.I. N°29832340, CUIT/CUIL N° 20298323401, nacido el día 02/01/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Los Molles 119, barrio Villa Los Altos, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FALCOS S.A.S.Sede: Calle Manuel Antonio De Acevedo 343, barrio La Amistad, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) FABIAN HERNAN FALCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) SEBASTIAN DARIO FALCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FABIAN HERNAN FALCO, D.N.I. N°26579306 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SEBASTIAN DARIO FALCO, D.N.I. N°29832340 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN HERNAN FALCO, D.N.I. N°26579306. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295648 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### **GREEN DEVELOPER S.A.S.**

Constitución de fecha 02/02/2021. Socios: 1) ANDRES IGNACIO SUAREZ, D.N.I. N°29255596, CUIT/CUIL N° 20292555963, nacido el día 15/03/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bolivar Gral Simon 350, piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GREEN DEVELOPER S.A.S. Sede: Calle Bolivar Gral Simon 350, piso PB, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y

administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDRES

IGNACIO SUAREZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDRES IGNACIO SUAREZ, D.N.I. N°29255596 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA BELEN SUAREZ, D.N.I. N°27079151 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDRES IGNACIO SUAREZ, D.N.I. N°29255596. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 295661 - s/c - 09/02/2021 - BOE

#### MOVIGRAIN S.A.S.

Constitución de fecha 02/02/2021. Socios: 1) TAMARA LAURA GIMENEZ, D.N.I. N°28450223, CUIT/CUIL N° 27284502235, nacido el día 27/10/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida 9 De Julio 552, barrio Centro, de la ciudad de Cañada De Luque, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUSTAVO NAHUEL BRITES, D.N.I. N°27214796, CUIT/CUIL N° 20272147966, nacido el día 25/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Ruta Provincial 17 Km. 99.5, barrio Centro, de la ciudad de Cañada De Luque, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVIGRAIN S.A.S. Sede: Avenida 9 De Julio 552, barrio Centro, de la ciudad de Cañada De Luque, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) AGROPECUARIO: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propie-

dad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TAMARA LAURA GIMENEZ, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) GUSTAVO NAHUEL BRITES, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TAMARA LAURA GIMENEZ, D.N.I. N°28450223 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según

el caso.El Sr. 1) GUSTAVO NAHUEL BRITES, D.N.I. N°27214796 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TAMARA LAURA GIMENEZ, D.N.I. N°28450223. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01.

1 día - N° 295668 - s/c - 09/02/2021 - BOE

### PLÁSTICOS DE EL TÍO S.A.S.

Constitución de fecha 01/02/2021. Socios: 1) PABLO DANIEL PAGANI, D.N.I. N°25099559, CUIT/CUIL N° 20250995599, nacido el día 20/02/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gregorio Dean Funes 215, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIELA CECILIA PAGANI, D.N.I. N°28639688, CUIT/CUIL N° 24286396883, nacido el día 26/08/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Presidente Arturo Humberto Illia 328, piso 1, departamento A, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PLÁSTICOS DE EL TÍO S.A.S.Sede: Avenida Independencia 231, de la ciudad de El Tío, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) PABLO DANIEL PAGANI, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) GABRIELA CECILIA PAGANI, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PABLO DANIEL PAGANI, D.N.I. N°25099559 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr.1) GABRIELA CECILIA PAGANI, D.N.I. N°28639688 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DANIEL PAGANI, D.N.I. N°25099559. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295688 - s/c - 09/02/2021 - BOE

### GRUPO ROYALTY S.A.S

#### MODIFICACIÓN

Por acta de reunión de socios de fecha treinta de diciembre de dos mil veinte Grupo Royalty S.A.S modifiko su estatuto, cuyos art. 7 y 8 quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO SÉPTIMO. Composición del Órgano de administración: La administración de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. Cualquier miembro del órgano de administración de la sociedad tiene a su cargo su representación. Si la administración fuera plural, los administradores la representarán en forma indistinta, salvo que el órgano de administración fuese organizado en forma colegiada, en cuyo caso, los accionistas deberán designar a el o los administradores que ejercerán la representación legal. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por

lo menos, un administrador suplente. En caso de inasistencia de uno o varios miembros titulares a una reunión del órgano, los miembros suplentes asumirán en el acto de forma automática, sin necesidad de su aprobación previa por parte del órgano. Si se hubieran emitido distintas clases de acciones con derecho a designar administradores por clase, deberá designarse por lo menos un suplente por cada clase de forma tal que el director suplente que asumirá en reemplazo del administrador titular insistente es aquel que hubiera sido designado por su misma clase de acciones. Rige, para el caso de haberse estipulado el funcionamiento de un órgano colegiado plural con tres o más integrantes, el derecho al ejercicio del voto acumulativo, en los términos y condiciones previstas por el artículo 263 de la ley N°19550. ARTÍCULO OCTAVO: Funcionamiento del órgano de administración: Cada miembro del órgano de administración, al aceptar el cargo deberá constituir un domicilio en la República Argentina y un correo electrónico en el serán válidas todas las comunicaciones que se le realicen en tal carácter por parte de la sociedad, sus órganos o accionistas. Dicho correo electrónico podrá ser modificado en cualquier momento, previa comunicación fehaciente de su cambio al órgano de administración, a los accionistas, y en su caso, a los miembros del órgano de fiscalización. Cualquier miembro del órgano de administración podrá convocar a la reunión del mismo con un mínimo de tres (3) días de anticipación por medio fehaciente o al correo electrónico constituido por cada miembro. Deberán realizarse reuniones con al menos una periodicidad de tres (3). Cuando el órgano de administración fuere plural sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes, y resolverá por mayoría de los participantes presentes en la reunión. Resuelta una convocatoria a reunión de socios la misma deberá ser practicada por cualquier representante legal dentro de quinto día, salvo se apruebe hacerlo en un plazo menor. Transcurrido el plazo podrá efectuarla cualquier administrador. Deberes de los administradores. Las reuniones presenciales se realizarán en la sede social o en el lugar que en indique dentro del ámbito de la Ciudad de Córdoba, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos atendiendo el procedimiento previsto. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas dentro de los cinco días de clausurada la reunión, teniendo los accionistas derechos a obtener una copia de las actas si así lo solicitasen. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las



resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Los administradores titulares prestarán la garantía correspondiente, de conformidad con las disposiciones del artículo 256 de la ley 19.550, la Resolución General N° 7/2015 de la Inspección General de Justicia, o sus eventuales reglamentaciones y/o modificaciones. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Los administradores tienen derecho y obligación de asistir con voz a todas las reuniones del órgano de gobierno. Sólo tendrán voto en la medida que les corresponda como accionistas. Los administradores no pueden votar en las decisiones vinculadas con la aprobación de sus actos de gestión. Tampoco lo pueden hacer en las resoluciones atinentes a su responsabilidad o remoción. Reuniones del órgano de administración a distancia: A pedido expreso de cualquier administrador, las reuniones del órgano de administración podrán celebrarse utilizando mecanismos informáticos o digitales que les permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, tanto sea que todos o algunos de ellos se encuentren a distancia utilizando plataformas que se lo permitan. En estos casos, quienes se comuniquen a distancia serán tenidos, a los fines del cómputo del quórum y de las mayorías para tomar decisiones, como presentes en la reunión. La reunión del órgano de administración celebrada a distancia deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Que la sociedad utilice un sistema que otorgue libre acceso a todos los participantes mediante plataformas que permitan la transmisión en simultáneo de audio y video, que admita su grabación en soporte digital y que habilite la intervención con voz y voto de todos los asistentes, durante todo su desarrollo. b) Que en la convocatoria a la reunión se informe de manera clara y sencilla cuál es el medio de comunicación elegido y cuál es el modo de acceso a los efectos de permitir dicha participación. c) Que el representante legal de la sociedad conserve una copia en soporte digital de la reunión por el término de cinco años, la que deberá estar a disposición de cualquier socio que la solicite. d) Que una vez concluida la reunión sea transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron y estar suscripta por el representante social. e) En el supuesto de que mediare una interrupción del sistema de comunicación utilizado en la reunión antes que concluya que afecte al menos a uno de los participantes comunicados a distancia o la grabación de esta, la reunión se suspenderá de pleno derecho y automáticamente durante treinta minutos. En caso de que pasado dicho lapso, no

se hubiese podido reanudar el funcionamiento del sistema de comunicación a distancia o de su grabación, la reunión pasará a un cuarto intermedio para el primer día hábil posterior a la suspensión a la misma hora en que se hubiese iniciado la reunión suspendida, manteniendo plena validez las resoluciones adoptadas hasta ese momento. Reanudada la reunión en las condiciones expuestas, y restablecida la comunicación de audio y video y su grabación, con todos los asistentes que constituyan el quórum necesario para continuar, se tratarán únicamente aquellos puntos de la agenda de la reunión que no hubieran sido considerados y/o resueltos antes de la interrupción. Si al reanudarse la reunión no se obtuviera el quórum necesario para continuar, la misma concluirá al tiempo de la interrupción, debiendo convocarse dentro de los 3 días a una nueva reunión del órgano de administración de modo presencial, a los efectos de tratar los puntos del orden del día que no pudieron ser tratados de forma remota.

1 día - N° 294362 - \$ 3952,73 - 09/02/2021 - BOE

#### **AGROSINSACATE S.A.**

#### **SINSACATE**

#### **AUMENTO DE CAPITAL DERECHO DE PREFERENCIA**

Por Asamblea General Extraordinaria del 4/1/2021 se resolvió aumentar el capital: i) en la suma de \$ 2.336.000 por la capitalización de dicha suma proveniente de la cuenta "Ajustes de Capital" del Balance cerrado al 31.5.2020, mediante la emisión de 23.360 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción, con un valor nominal de \$100 cada una, que se adjudicaron proporcionalmente (cfr. art. 189 Ley 19.550) y ii) en la suma de \$3.850.000 por la capitalización de aportes irrevocables o a efectuarse la integración en dinero en efectivo, a integrarse el 100% en el acto, mediante la emisión de 38.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto por acción, con un valor nominal de \$100 cada una. Los accionistas podrán ejercer el derecho de opción establecido en el art. 194 Ley 19.550 y art. 9 del Estatuto social dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación.

3 días - N° 294834 - \$ 1232,22 - 11/02/2021 - BOE

#### **CLARILÚ S.A.S.**

#### **EDICTO DE CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 22 de enero de 2021 Socios: 1) López Fernando Sebastián, D.N.I. N° 25.757.247, CUIT/CUIL N° 20-25757247-2, nacido

el día 20 de Marzo de 1977, estado civil soltero, nacionalidad Argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en León Pinelo 174, Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, por derecho propio; y 2) Frola Adriana Silvia, D.N.I. N° 6.493.605, CUIT/CUIL N° 27-06493605-6, nacida el día 21 de Diciembre de 1950, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Velez 171, Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: CLARILÚ S.A.S. Sede: calle Velez 171, Barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: Noventa y Nueve (99) años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Mantenimiento y reparaciones de motores, mecánica integral, lo que incluye servicios de reparación y ajuste de carburador, suspensión, transmisión, el auxilio y servicios de grúa para automotores. B) Comercialización por mayor y menor de repuestos y accesorios de vehículos automotores. C) Mandataria representación: Ejercer u otorgar mandatos, franquicias, representaciones, agencias, comisiones, gestión de negocios a empresas y/o particulares radicados en el país o en el extranjero relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, franquicias, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país; y cualquier otra actividad análoga o conexa con las antes indicadas, siempre y cuando sean de lícito comercio y necesaria para la consecución del giro social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Un Millón Cien Mil con 00/100 (\$ 1.100.000,00), representado por Un Mil (1.000) acciones, de pesos Mil Cien con 00/100 (\$1.100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración: 1) López Fernando Sebastián, suscribe la cantidad de Noventa y Nueve (950) acciones, por un total de pesos Un Millón Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 (\$ 1.045.000,00). 2) Frola Adriana Silvia, suscribe la cantidad de Cincuenta (50) acciones, por un total de pesos Cincuenta y Cinco Mil con 00/100 (\$55.000,00). El capital suscripto se integra en su totalidad en el presente acto, mediante el aporte en bienes muebles. Administración: La adminis-

tración estará a cargo del Sr. López Fernando Sebastián, D.N.I. Nº 25.757.247 que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La Sra. Frola Adriana Silvia, D.N.I. Nº 6.493.605, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. López Fernando Sebastián, D.N.I. Nº 25.757.247. En caso de ausencia o impedimento estará a cargo de la Sra. Frola Adriana Silvia, D.N.I. Nº 6.493.605 quien actúa en su calidad de administradora suplente. Ambos durarán en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - Nº 294870 - \$ 2853,30 - 09/02/2021 - BOE

#### **CARDAMA REPUESTOS S.A.S.**

##### **CAMBIO DE SEDE SOCIAL, ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

De acuerdo a lo resuelto por unanimidad en Acta de Reunión Nº3, de fecha 04/02/2021 se procedió al Cambio de Sede Social, a la elección de autoridades y a la modificación de los artículos 7 y 8 del estatuto social, se resolvió efectuar el Cambio de Sede Social a la calle: De Los Extremeños 4800 Mza. 33 Lote 9 Barrio Jardín Claret de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; Designar como Administrador Titular al Sr. Carlos Marcelo Medeot D.N.I. 25.891.970, y como Administradora Suplente a la Sra. Carolina Acosta D.N.I. 24.991.597; y aprobar la redacción de los nuevos artículos 7º y 8º, quedando transcritos de la siguiente manera: "Artículo 7º: La administración estará a cargo del Sr. Carlos Marcelo Medeot, D.N.I. 25.891.970, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Carolina Acosta, D.N.I. 24.991.597, en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." "Artículo 8º: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Carlos Marcelo Medeot, D.N.I. 25.891.970, en caso de

ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - Nº 294891 - \$ 763,72 - 09/02/2021 - BOE

#### **BOLPI S.A.**

#### **VILLA MARIA**

##### **ELECCIÓN DE DIRECTORIO EDICTO RECTIFICATORIO**

Por medio del presente se rectifica el Aviso Nº 278815 aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 14 de octubre de 2020. En donde dice: "...(ii) Director Titular – Vicepresidente: Reinaldo José Piazza, D.N.I. Nº 6.604.437..." debe decir "...(ii) Director Titular – Vicepresidente: Reinaldo José Piazza, D.N.I. Nº 6.604.537..." En lo demás se ratifica la mencionada publicación.

1 día - Nº 294946 - \$ 132,49 - 09/02/2021 - BOE

#### **OP MAQUINARIAS AGRICOLAS SAS**

#### **HERNANDO**

Constitución de fecha 03/02/2021. Socios: 1) RUDY PAUL OTTANI, D.N.I. Nº 16.654.411, CUIT / CUIL Nº 20- 16654411-5, nacido el día 20/01/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mexico 531, barrio Ameghino, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CLAUDIO MARCELO PAULUS, D.N.I. Nº 17.925.571, CUIT / CUIL Nº 20-17925571-6, nacido el día 30/12/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dorrego 245, barrio San Martin, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. Denominación: OP MAQUINARIAS AGRICOLAS S.A.S., con sede social en Boulevard Moreno 977, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y per-

muta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Duración: a duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital Social: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cincuenta (\$50.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por

acción. Suscripción: 1) RUDY PAUL OTTANI, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25000) 2) CLAUDIO MARCELO PAULUS, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Veinticinco Mil (\$25000). Administración: La administración estará a cargo de: RUDY PAUL OTTANI D.N.I. N° 16.654.411 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CLAUDIO MARCELO PAULUS D.N.I. N° 17.925.571 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. RUDY PAUL OTTANI D.N.I. N° 16.654.411, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Fecha de cierre de Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 295130 - \$ 2921,35 - 09/02/2021 - BOE

#### MA-GI S.R.L.

#### MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SOCIAL TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Por Reunión de Socios del 28/12/2020, se aprueba la 1) la transferencia 250 cuotas sociales de la señora Gloria Beatriz Stuckert, DNI N° 5.097.872 a los señores Matías Luis Lucchesi, DNI N° 28.427.919 y Giselle Lucchesi, DNI N° 26.015.105, 125 cuotas a cada uno de ellos, de MA-GI S.R.L. modificándose la cláusula quinta del contrato social: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000,-) formado por Quinientos (500) cuotas sociales de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000,-) cada una que los socios han suscripto e integrado totalmente conforme el siguiente detalle: Giselle Lucchesi, DNI N° 26.015.105, doscientas cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,-) y Matías Luis Lucchesi, DNI N° 28.427.919, doscientos cincuenta (250) cuotas sociales por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,-). 2) la designación de Gerente Titular a Giselle Lucchesi, DNI N°

26.015.105 y como Gerente Suplente al señor Matías Luis Lucchesi, DNI N° 28.427.919.

1 día - N° 295141 - \$ 511,44 - 09/02/2021 - BOE

#### FBC EMPRESA DE CONEXIONES SRL

#### TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES

Por Reunión de Socios del 3/02/2021, se aprueba la transferencia de cuotas sociales efectuada por contrato de transferencia del 3/02/2021. La Sra. Mónica Ester Ramos, DNI N° 13.150.032, transfiere 500 cuotas sociales de FBC EMPRESA DE CONEXIONES SRL al Sr. Mauricio Bracco, DNI N° 27.013.965. Se modifica contrato social: CLAUSULA TERCERA: El capital social se fija en la suma de pesos UN MILLON dividido en 10.000 (diez mil) cuotas de \$ 100,- (cien pesos) cada una, suscripto e integrado por los socios conforme al siguiente detalle: Luis Héctor Bracco, 9.500 cuotas de \$ 100,- cada una que totaliza \$ 950.000,- y Mauricio Bracco 500 cuotas de \$ 100,- cada una que totaliza \$ 50.000,- que ambos socios integran en su totalidad.

1 día - N° 295152 - \$ 314,81 - 09/02/2021 - BOE

#### COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MÚLTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

#### BELL VILLE

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Televisión, Internet, Alarma por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2019 es de \$5.342.533 y el Patrimonio Neto es de \$798.974.046. La Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 2016 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s5.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012; En 2014 el programa aprobado fue de \$75.000.000 y u\$s5.000.000. El Consejo de Administración, en su reunión del 28 de Enero de 2021, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AT" - 13ª Serie por

un monto de \$2.000.000. Emisor Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop. de E. M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía: Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase: "AT" Serie 13ª. Fecha de Emisión: 18 de Febrero de 2021. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Marzo de 2021. Valor Nominal: \$1.000. Títulos: Representan a las O.N.: Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000) y 50 ON (\$50.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión: Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Ciento Ochenta y Dos días. Fecha de Vencimiento: 18 de Agosto de 2021. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 27% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales (91 días): 19-05-2021 y 18-08-2021; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 295202 - \$ 1361,56 - 09/02/2021 - BOE

#### GRUPO VARGAS S. A.

#### LABOULAYE

#### ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA DEL ACTA DE SUBSANACION Y ESTATUTO SOCIAL

CUIT N° 30-70967733-7. En la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 04 días del mes de Febrero de 2021, se reúnen los Señores: 1) VARGAS SARMIENTO Daniel Alberto, D.N.I. N° 28.263.017, CUIT/CUIL N° 20282630177, nacido el día 19/09/1980, estado civil Soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Zona Rural, de la localidad de Melo, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba; 2) VARGAS SARMIENTO Leonardo Rubén, D.N.I. N° 25.823.178, CUIT N° 20258231784, nacido el día 08/01/1977, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión Agropecuario, domiciliado en zona rural de Melo



departamento Roque Sáenz Peña provincia de Córdoba; quienes por unanimidad RESUELVEN: I- Rectificar en particular el ACTA DE SUBSANACION de "GRUPO VARGAS S.A." en su ARTÍCULO CUARTO, que se refiere al Capital Social y a la Suscripción, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El capital social es de pesos TRECE MILLONES CIEN MIL (\$ 13.100.000), representado por MIL TRESCIENTAS DIEZ (1310) acciones, de pesos DIEZ MIL (\$ 10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" y con derecho a CINCO (5) votos por acción, y que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) VARGAS SARMIENTO Daniel Alberto, suscribe la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (655) acciones, por un total de pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.550.000). 2) VARGAS SARMIENTO Leonardo Rubén, suscribe la cantidad de SEISCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (655) acciones, por un total de pesos SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 6.550.000)." II) Ratificar en todo lo que no se oponga a la presente el contenido del Acta de Subsanación y Estatuto Social de GRUPO VARGAS S.A de fecha 16 de Noviembre de 2020. Con lo que finaliza el acto en el lugar y fecha consignados al comienzo.

1 día - N° 295232 - \$ 1005,40 - 09/02/2021 - BOE

### GRUPO EVO SRL

INSC. REG. PUB.COMER.- CONSTITUCION - EXPEDIENTE N°7136497 - CONTRATO CONSTITUTIVO.- En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, a los 16 días del mes de Abril de dos mil dieciocho; se reúnen los señores Antonio Carrera D.N.I. 26.814.347, nacionalidad argentino, de profesión comerciante, estado civil soltero, de 39 años de edad, con domicilio en calle Obispo Clara N° 230 B° San Martín de la ciudad de Córdoba y el Sr Daniel Eduardo Oliver DNI: 29.063.038, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil soltero, de 36 años de edad, con domicilio en calle María Curie N° 3020 B° Matienzo de esta ciudad de Córdoba, todas personas hábiles para contratar, se ha convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrará por las disposiciones de la Ley 19.550, 22.903, modificatorias y las siguientes cláusulas: PRIMERA. DENOMINACIÓN: La Sociedad girará bajo la denominación de GRUPO EVO S.R.L. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en calle Av. Rafael Nuñez N° 3972 local 8 B° Cerro de las Rosas o en el domicilio que se fije en el futuro. Por resolución de todos sus socios la sociedad podrá establecer

sucursales, locales de ventas, depósito, representaciones, o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoles capital o no, para su giro comercial. SEGUNDA. DURACIÓN - PLAZO: La Sociedad se constituye por un plazo de Noventa y Nueve (99) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por Noventa y Nueve (99) años más, siendo aprobado por mayoría. TERCERA - OBJETO: La sociedad tiene por objeto comercial realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las actividades comprendidas en el transporte público de pasajeros, sea en jurisdicción urbana, provincial o interprovincial, incluido ser concesionario de servicios públicos sea en el ámbito comunal, provincial o nacional, como así también con fines turísticos interjurisdiccionales, comercializando y transportando contingentes turísticos, eventuales o permanentes y la explotación de la actividad de hotelería gastronómica y servicios anexos, como así también efectuar transporte de personal. Transporte de carga en general: mercaderías, bultos, correspondencia, joyas, dinero en efectivo, cheques, y títulos y/o valores no recuperables de cualquier naturaleza, previa solicitud de autorización si correspondiere, ya sea por vía terrestre, marítima o pluvial y aérea. Transporte de materiales de construcción como así también ejecución, dirección, y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas pavimentos construcción reparación y/o refacción y demolición de viviendas edificios silos, talleres puentes, etc. Comercializar, vender y distribuir bienes y servicios involucrados o vinculados con las actividades descriptas en los puntos anteriores. Comercialización y venta de proyectos de base tecnológica por medio de portales web, portales de e-commerce y web institucionales. Desarrollo, comercialización, venta y soporte en diseño de marca, publicidad, social media, servicios de marketing y marketing digital, relacionados con el objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este contrato. CUARTA - FACULTADES: La sociedad podrá realizar operaciones civiles y comerciales afines y complementarias de cualquier clase sea por propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. Para la realización de tal objetivo la Sociedad podrá comprar y/o construir bienes inmuebles, muebles y cualquier otra clase de útiles, celebrar contratos con empresas establecidas o a establecerse, ya sean

sociedades civiles o comerciales, asociaciones fundaciones y con el Estado Nacional, Provinciales o Municipales, Empresas y Sociedades del Estado, Entes Autárquicos y cualquier otra persona física o jurídica. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento y constituir sobre los bienes propios de la Sociedad toda clase de derechos reales de garantía. Efectuar operaciones con Bancos Oficiales o Privados y todo acto de comercio lícito relacionado con el objeto social. Adquirir toda clase de elementos de utilidad con el objeto; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines para los cuales se constituye la sociedad. QUINTA - CAPITAL - INTEGRACIÓN: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales cuyo valor es de pesos cien (\$100,00) cada una, asignándose a los socios de la forma siguiente: Antonio Carrera, la cantidad de Cien (100) cuotas sociales de un valor de cien pesos (\$100) cada una que totalizan la suma de pesos Diez Mil (\$10.000) y, el Sr. Daniel Eduardo Oliver, la cantidad de Cuatrocientas (400) cuotas sociales de un valor de cien pesos (\$100) cada una que totalizan la suma de pesos Cuarenta Mil (\$40.000). Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime conveniente mediante cuotas suplementarias; la Asamblea de Socios aprobará las condiciones de aumento del capital en cuanto a montos y plazos de integración. Al aumentarse se guardará la proporción de cuotas de que cada socio era titular. Los socios integran en este acto en dinero un veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito. El saldo deberá ser integrado por cada uno de los socios dentro del plazo de 6 meses. SEXTA - CESIÓN DE CUOTAS: A los efectos de la aplicación del artículo 152, la cesión de cuotas sociales no podrá hacerse a terceros extraños sin la aprobación unánime de los socios. El valor de las cuotas se determinará por medio de un balance general a realizarse en la fecha de retiro. El socio que desea retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de su consocio en forma fehaciente, con una antelación no menor de treinta días al cierre del ejercicio en curso. Su consocio tendrá la preferencia en la compra de las cuotas. El socio cedente no podrá hacerlo a favor de terceros salvo expreso consentimiento de consocio y conforme a lo dispuesto por la ley 19.550. En caso de fallecimiento de uno de los socios, declaración de incapacidad o desaparición con presunción de fallecimiento de unos de los socios, el socio superviviente podrá optar por continuar con el giro de los negocios, con los derechos habientes del causante, los que deberán unificar su representación. Para

el supuesto caso que los herederos del cuasante no integren a la sociedad, se les abonará el haber que les corresponda, en la forma y plazo previsto por la ley 19.550. SÉPTIMA – ÓRGANOS SOCIALES - FACULTADES: La administración y representación de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de UN socio gerente, quien desempeñará sus funciones durante un lapso de quince (15) años, pudiendo al cabo de su mandato ser reelegido sucesivamente o reemplazado por otro socio, siendo requisito indispensable para cualquiera de las circunstancias mencionadas contar con la resolución de los socios que representen mayoría de personas y de capital. En este acto queda nombrado como Socio Gerente el Sr. Daniel Eduardo Oliver, quien tendrá el uso de la firma social, debiendo extender su firma personal debajo del rubro social para todas las operaciones que realice la sociedad conforme los términos del presente contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su objeto social, en provecho particular, de los socios ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, comprendiendo el mandato, además de los negocios sociales, las siguientes facultades: a) comprar, vender, hipotecar, gravar, permutar o adquirir en pago bienes muebles, inmuebles, créditos, títulos o valores de cualquier naturaleza de la Sociedad, otorgando o suscribiendo todas las escrituras e instrumentos públicos o privados que se requieran y pagando o percibiendo los precios según el caso, aceptar y suscribir cancelaciones, recibos y demás recaudos, y firmar contratos como locadores o locatarios, así como sus prórrogas o rescisiones; otorgar o suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, firmar, enviar o retirar de las oficinas de correos o mensajería toda clase de correspondencia, encomiendas, etc.; gestionar o solicitar todo asunto de aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso-administrativo; suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios; abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados o en descubierto que se acuerden; gestionar créditos con garantía personal o sin ella o real en cualquier Institución Bancaria o de Créditos, Oficiales o Privadas; b) Comparecer en juicios por sí o por intermedio de Apoderados ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción del País y con facultad para realizar todos los actos y trámites procesales pertinentes; c) Hacer remisiones o quita de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, fijas o flotantes, con facultades de cancelarlas total o parcialmente, cederlas, subrogar-

las, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, registrar marcas y su transferencia; firmar, ratificar, conformar o declarar todos los actos jurídicos lícitos necesarios para el cumplimiento del objeto social y en general otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueren indispensables para ejecutar los actos mencionados precedentemente o que se relacionen con la administración de la Sociedad; d) Tomar participación en establecimientos o sociedades existentes respetando las leyes vigentes; y e) En general celebrar todo tipo de contratos que directamente estén relacionados con los fines sociales. Para los fines sociales el socio gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) operar con todas clases de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier índole; b) otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o de terceras personas para representarlas en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. La sociedad podrá ser representada por el socio gerente en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales y municipales o ante cualquier otra repartición. OCTAVA – FISCALIZACIÓN: Las operaciones sociales podrán ser fiscalizadas en cualquier momento por cualquiera de los socios, quienes tendrán derecho a inspeccionar los libros, cuentas, correspondencia y demás documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de balances parciales, arqueo de caja y rendiciones de cuentas. NOVENA – RESOLUCIONES SOCIALES: A los fines de deliberar y tomar acuerdos sociales, los socios se reunirán en asambleas, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. ya sea por iniciativa del gerente o de cualquiera de ellos que lo solicite por considerarlo conveniente. Las resoluciones se adoptarán por la cantidad necesaria de socios que representen mayoría de capital debiéndose dejar constancia de lo tratado y resuelto en el Libro de Actas. Los socios serán notificados de esta asamblea en el último domicilio comunicado a la sociedad. DÉCIMA: LOS LIBROS DE COMERCIO: Se llevarán todos los registros contables a que alude la ley anualmente, deberá practicarse un inventario y se confeccionará un

Balance General y cuadro demostrativo de Pérdidas y ganancias una vez aprobado por todos los socios, se pondrá a consideración el Proyecto de Distribución de Utilidades. DÉCIMA PRIMERA: EJERCICIO: El ejercicio económico comenzará el primero de Julio y cerrará el treinta de junio de cada año. De las Utilidades Líquidas y realizadas que arroje cada balance anual se destinará de la siguiente forma: el cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social; y el remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los socios en forma proporcional a las cuotas que cada uno de ellos posea. Se entiende por utilidades líquidas los beneficios que arroje la explotación del objeto social, una vez satisfechas las amortizaciones, las reservas legales y/o especiales, sueldos, gratificaciones al personal, gerentes, y cualquier otra que pudiera efectuarse. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en proporción a las cuotas que cada uno de los mismos posea. El inventario y balance deberá ser considerado dentro de los cuatro meses siguientes al de la fecha de su cierre en Asamblea convocada a tales fines, pero un mes antes de la Asamblea deberá entregarse a cada socio una copia de los mismos para su conocimiento y estudio. DÉCIMA SEGUNDA: DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN - PRÓRROGA: La Sociedad, sin perjuicio de otras causas legales, se podrá disolver: a) al vencimiento del plazo si no mediare consentimiento de todos los socios para su prórroga; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento. Cualquier socio podrá requerir la resolución del contrato antes del vencimiento del plazo, a cuyo efecto deberá comunicarlo en forma fehaciente, teniendo derecho a percibir su parte social a su valor real. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por la Ley N° 19.550 Sección XII Capítulo del Artículos 101 al 112, debiendo actuar como liquidador el Gerente, quién actuará con arreglo a las cláusulas del presente contrato. Realizando el activo y satisfechas todas las obligaciones sociales el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado por cada uno de ellos. La sociedad podrá excluir al socio cuando mediare justa causa, aplicando para ello las disposiciones estatuidas en los artículos 91 a 93 de la ley 19.550. DÉCIMA TERCERA: NORMAS SUPLETORIAS: En todo en cuanto no se hubiere estipulado expresamente, se aplicarán las disposiciones de la Ley N° 19550. Según las cláusulas que anteceden se da por formalizada la Constitución de la Sociedad, obligándose las partes a su fiel cumplimiento conforme a derecho. Cualquier divergencia que suscitare entre los socios, deriva-

do de la interpretación de este contrato y funcionamiento de la sociedad, será dirimida por un arbitrador y amigable componedor elegido de común acuerdo salvo para las cuestiones que la ley disponga la instancia judicial, renunciando las partes a cualquier otro fuero de excepción y se someten a la justicia ordinaria de la ciudad de Córdoba. DÉCIMA CUARTA: A los fines de la tramitación de la inscripción de la presente Sociedad en el Registro Público de Comercio, se autoriza para actuar en forma indistinta al socio gerente designado y/o al Dr. Pablo B. Chudnosky o la Dra. Mariana C. Pedrotti, a realizar los trámites que fueren pertinentes, facultándolos para aceptar, proponer o rechazar las observaciones que efectúen las autoridades intervinientes y para interponer en su caso los recursos que pudieren corresponder. Bajo las cláusulas que anteceden y luego de ser leído y comprendido por los socios constituyentes, quienes declaran que esa es su expresa voluntad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados precedentemente-Juzg. 1A INS CC 39 CON SOC 7 SEC. - Ciudad de CORDOBA - Fdo De Brito, Mercedes - Prosecretaría letrado - Di Tullio José Antonio - Juez 1era. Instancia.

1 día - N° 295246 - \$ 8591,82 - 09/02/2021 - BOE

#### LA ESTANZUELA S.A.

#### LA CALERA

#### ELECCIÓN DE DIRECTORES

Conforme a lo dispuesto por el Art. 60 y 10 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 26 de Mayo de 2010 se eligió Directores Suplentes para completar el mandato, y por Acta de Directorio de fecha 28 de Mayo de 2010 quedo la siguiente distribución: DIRECTORES TITULARES: Presidente: Pablo Andrés Gotusso DNI 22795770; Vicepresidente: Riveros Juan Manuel DNI 23226873 Y Luna Gonzalo Pasaporte n° 432811281. DIRECTORES SUPLENTE: Bignante Jose Luis , D.N.I. 18.371.627, Bernocco Franco , D.N.I. 28.852.901,; Sr. Spiropulos Omiros , D.N.I. 20.542.909.

1 día - N° 295293 - \$ 437,60 - 09/02/2021 - BOE

#### AGROMECA S.A.

#### POZO DEL MOLLE

#### REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL

AGROMECA S.A., una sociedad anónima constituida y existente según las leyes de la República

Argentina, inscrita en el Registro Público de la Provincia de Córdoba –Protocolo de Contratos y Disoluciones- bajo el Numero 413, Folio 1368, Tomo 6, de fecha 26 de mayo de 1975, con domicilio en calle Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina, comunica, en los términos del art. 204 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, que mediante Acta N° 55 de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 2020 se resolvió: (i) Reducir el capital social actual de \$ 30.000.000 a \$ 19.634.400, esto es, en la suma de \$ 10.365.600; (ii) Fijar el nuevo capital social en \$ 19.634.400; (iii) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social; y (iv) Oposiciones: Independencia N° 16 de la Localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, República Argentina.

3 días - N° 294729 - \$ 1236,99 - 09/02/2021 - BOE

#### ELECTROMECANICA DICK COSTANTINO S.A.

#### RIO TERCERO

Por Asamblea General Ordinaria N° 24 (unánime) , de fecha 11 de diciembre de 2020, se resolvió designar las siguientes autoridades por el término de un ejercicio más, hasta el 31 de Julio de 2021: Presidente: COSTANTINO RICARDO MIGUEL, D.N.I. N° 13.061.164; Vicepresidente: COSTANTINO SILVANA MARIA, D.N.I. N° 14.586.167; Director Titular: COSTANTINO ANDRÉS, D.N.I. N° 34.801.696; Director Titular: COSTANTINO SIMON, D.N.I. N° 32.646.779; Directora Suplente: COSTANTINO FLORENCIA, D.N.I. N° 39.971.718. También se nombró Sindico Titular a AIRAUDDO RODRIGO GERMAN, D.N.I. N° 29.093.993, Contador Público, M.P. 10-16348-3 C.P.C.E (Cba) y Sindico Suplente a LAZARTE LEONARDO ANDRÉS, D.N.I. N° 33.355.066, Contador Público, M.P. 10.16914-6 C.P.C.E (Cba). Los Directores y Síndicos fijaron domicilio especial en la sede social, Av. Hipólito Irigoyen 866 de Rio Tercero, provincia de Córdoba.

1 día - N° 295256 - \$ 381,06 - 09/02/2021 - BOE

#### MONTAJES INDUSTRIALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMBIO DE DOMICILIO - El 30/10/2018 el Sr. SERGIO GABRIEL FARIAS, DNI 28.345.005, en su carácter de socio gerente, y la Sra. NILDA RAMONA GODOY, DNI 5.426.146, resuelven por unanimidad cambiar el domicilio legal y administrativo (sede) a la calle San Fernando N° 1477, de esta ciudad de Córdoba, que consta en el Acta

de Reunión de Socios de fecha 30 de octubre de 2018. Juzg. 1 A Ins. C.C.26° CON. SOC. 2 Sec. Secretario Dr. Oscar Lucas Dracich. -

1 día - N° 295358 - \$ 355,70 - 09/02/2021 - BOE

#### GAUDI S.A.

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTO CAMBIO DE SEDE ELECCION DE AUTORIDADES

a. Por Asambleas de fechas 22/03/2012, 10/07/2013, ratificadas por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020, ratificada por Asamblea ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/01/2021 se ha resuelto modificar el art. 3º del Estatuto Social: "Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Realizar toda clase de actividades financieras, como ser conceder préstamos personales con o sin garantía, otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, pagaderos en cuotas, créditos hipotecarios, créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, a excepción de las operaciones dispuestas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. B) Realizar operaciones de Leasing dentro del marco de la Ley N° 25.248. C) Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, obligaciones negociables y cualquier otro valor en general, sean nacionales o extranjeros. D) Intermediaciones inmobiliarias de todo tipo, adquisición venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, loteo, urbanización y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de pre-horizontabilidad. E) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales incluidos los sometidos a la ley de Propiedad Horizontal. F) Construcción reforma y reparación de edificios no residenciales, oficinas, galerías comerciales, estaciones de servicio, edificios industriales, escuelas. G) Construcción, reforma y reparaciones de obras de infraestructuras del transporte, calles, carreteras, puentes, señalización mediante pinturas, construcción de alambrados en carreteras y autopistas. H) Organizar y administrar fideicomisos para la construcción de viviendas, edificios y urbanizaciones en general dentro de lo estipulado por la Ley N° 24.441. I) Aserrado y cepillado de madera, fabricación de elementos de carpintería, hojas de madera para enchapado, tablero de aglomerado, hojas para puerta de madera y prefabricados de madera. J) Comercialización al por mayor y menor de toda



clase de madera y sus derivados y de artículos para carpintería, ebanistería y decoración. K) Logística y Transporte. 1. Servicio de logística y distribución de cualquier tipo de mercadería, materia prima o producto. 2. Transporte terrestre, fletes y acarreo de cualquier tipo de carga en todo el territorio de la República Argentina o del Extranjero mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. 3. Servicio de estibaje de cualquier tipo de carga en forma individual o en contenedores, embalaje, consolidación y distribución. 4. Servicios de transporte y distribución de cargas generales por contra reembolso, encomiendas, piezas postales y otros ya sea por vía terrestre, ferroviaria, aérea o marítima. 5. Transporte de combustibles, valores y caudales. L) Realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados las actividades descriptas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". b. Por Asamblea de fecha 17/05/2012, ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020, y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/01/2021 se ha resuelto modificar el art. 4º del Estatuto Social: "Artículo Cuarto: El capital Social es de pesos Doscientos Noventa Mil (\$ 290.000.-) representado por Catorce Mil Quinientas (14.500) Acciones Ordinarias, Nominativas no Endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción de pesos Veinte (\$ 20.00.-) Valor Nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al artículo 188º de la Ley 19.550"- c) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/11/2014, ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/09/2020, ratificada por Asamblea de fecha 25/01/2021 se ha resuelto modificar la sede social y fijarla en Salto 378, Bº Juniors de la ciudad de Córdoba.- d) Por Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de fechas 06/11/2014 y 30/09/2020, ratificada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/01/2021 se ha resuelto: Designar Presidente: Luis Roberto GOMEZ, DNI 22.891.241; y Director Suplente: Mariel Ivon MERITANO, DNI 24.188.893.

1 día - N° 295437 - \$ 3253,70 - 09/02/2021 - BOE

#### **PLANTA INDUSTRIAL ALIMENTARIA (P.I.A) SOCIEDAD ADNONIMA**

Informa que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 17.12.2020, se resolvió constituir la sociedad anónima denominada "PLANTA INDUSTRIAL ALIMENTARIA (P.I.A) SOCIEDAD ADNONIMA" donde su objeto social es el siguiente:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país, las siguientes actividades: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos industriales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, fabricación, elaboración, de alimento para perros y gatos (pet food), o proteína de soja texturizada, o ejecución de otras operaciones y procesos alimenticios, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de lo elaborado antes mencionado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.-

1 día - N° 295715 - \$ 801,65 - 09/02/2021 - BOE

#### **UNISURCO SOCIEDAD ANONIMA**

##### **RÍO CUARTO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 4 - Asamblea General Ordinaria de fecha 14/09/2020, se designa al Sr. DANIEL ALEJANDRO LEBL DNI. 33.030.255 como Director Suplente hasta completar mandato.- El Directorio queda conformado: PRESIDENTE: ESTEBAN SIBONA DNI. 35.472.262; DIRECTOR SUPLENTE: DANIEL ALEJANDRO LEBL DNI. 33.030.255

1 día - N° 295728 - \$ 300,15 - 09/02/2021 - BOE

#### **CHACRAS LA CAROLINA S.A.**

##### **ALTA GRACIA**

Se rectifica edicto N° 288038 publicado el 03/12/2020. Constitución de fecha: 17/11/2020. Socios: Miguel Ángel BECERRA, DNI6.430.146, CUIT 20-06430146-3, argentino, casado, nacido el 08/02/1940, 80 años, profesión empresario, domiciliado en Av. Pellegrini N° 692 Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg.; y Elsa Inés AGUIRRE, DNI5.004.260, CUIT 27-05004260-5, argentina, casada, nacida el 30/04/1945, 75 años, profesión empresaria, domiciliada en Av. Pellegrini 692, Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg. Denominación: CHACRAS LA CAROLINA S.A. Sede: Av. Belgrano N°466, Centro, Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg. Duración: 99 años desde su IRPC. Capital Social: se fija en la suma de \$216.000, representado por 21.600 acciones de \$10 valor nominal cada una, todas ordinarias, nominativas, no endosables, divididas en 2 clases: Clase A con derecho a 3 votos por acción y Clase B con derecho a 1 voto por acción. Suscripción: Miguel Ángel Becerra 6.480 acciones Clase A y

12.960 acciones Clase B, Elsa Inés Aguirre 720 acciones Clase A y 1.440 acciones Clase B. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a: CONSTRUCCIÓN: Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas; ejecutar obras de desarrollo inmobiliario y urbanístico, incluyendo fraccionamientos, uniones y subdivisiones, loteos, parcelamientos, urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados, countries y/o conjuntos inmobiliarios; comprar y vender inmuebles y/o lotes; ejecutar obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construir edificios y estructuras de toda clase; construcción de edificios en altura, afectados o no al régimen de propiedad horizontal; construir redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, instalar bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; realizar todo tipo de tareas de demolición, remodelación, reparación, refacción y conservación de inmuebles; y ejecutar todo tipo de trabajo de movimiento de suelo y excavación. INMOBILIARIO: Comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar y administrar todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal; realizar toda clase de operaciones inmobiliarias sobre inmuebles, loteos, parcelamientos, urbanizaciones, clubes de campo y/o conjuntos inmobiliarios, ya sea para uso habitacional, comercial, industrial, agrícola o ganadero o mixto; y realizar toda clase de operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de propiedad horizontal y leasing. FINANCIERAS Y DE INVERSIÓN: Realizar operaciones financieras y de inversión por los medios y en las condiciones autorizada por la legislación vigente; comprar, vender, permutar, al contado o a plazos, acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos; realizar aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse; celebrar contratos asociativos y de colaboración empresarial; y conceder créditos para la financiación de la venta de los bienes que incluyen su objeto social. Se exceptúan las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público o autorización estatal específica. FIDEICOMISOS: Actuar como fiduciaria en fideicomisos de toda clase excepto fideicomisos financieros, en los términos de la normativa específica de la materia. REPRESENTACIONES:

Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, concesiones intermediaciones, representaciones en general y todo acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea general ordinaria entre un mín. de 1 y un máx. de 3, electos por el término de tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta la designación de los reemplazantes. Si el número de integrantes del directorio fuera de 3, 2 de ellos serán designados por los accionistas clase A, y el restante será designado por los accionistas clase B. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, correspondiendo dichos cargos a los directores designados por los accionistas clase A. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento, sin que sea necesario acreditar dicha ausencia o impedimento frente a terceros. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, ya sean reuniones presenciales o a distancia. El Presidente o quien lo reemplace de acuerdo al presente estatuto, tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley Gral. de Soc. 19.550. Juntamente con la elección de los titulares se elegirá igual o mayor número de suplentes en la misma forma que los titulares, previéndose que ante la ausencia o impedimento del titular designado por una clase de acciones, asumirá el suplente designado por la misma. En caso de directorio unipersonal, el director electo revestirá la condición de Presidente, siendo obligatoria la designación de al menos un director suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento, sin que sea necesario acreditar dicha ausencia o impedimento frente a terceros. Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá autorizar a 1 o más directores para que ejerzan la representación de la sociedad en asuntos determinados. Asimismo, podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderados con las facultades y atribuciones que se

les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad conforme las disposiciones de los arts. 269, 270 y ctes. de Ley Gral. de Soc. 19.550. Autoridades: Presidente: Alejandro Miguel BECERRA, DNI20.575.593, CUIT 20-20575593-5, domicilio real en Av. Pellegrini N° 656, Alta Gracia, dpto Santa María, pcia de Córdoba, Rep. Arg.; y fija domicilio especial en Av. Pellegrini N°656, Alta Gracia, dpto Santa María, pcia de Córdoba, Rep. Arg; Director Suplente: Martín Francisco BECERRA, DNI22.876.900, CUIT 20-22876900-3, domicilio real en Av. Sarmiento N°527 dpto Santa María, pcia de Córdoba, Rep. Arg, y fija domicilio especial en Av. Sarmiento N°527 Alta Gracia, dpto Santa María, pcia de Córdoba, Rep. Arg. Fiscalización: será ejercida por 1 síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir 1 síndico suplente por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los deberes, facultades, derechos y obligaciones establecidos en la Ley Gral. de Soc. 19.550. Síndico Titular: Marcelo Augusto Bossi, DNI10.153.179, CUIT 20-10153179-2, argentino, casado, mayor de edad, abogado MP. 1-24813, domiciliado en Paraguay N°90 Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg; Síndico Suplente: Juan Martín Bossi, DNI31.547.717, CUIT20-31547717-5, argentino, soltero, mayor de edad, abogado MP 1-37893, domiciliado en Paraguay N°90 Alta Gracia, dpto. Sta. María, pcia. de Cba Rep. Arg. Ejercicio Social: 31/08.

1 día - N° 295745 - \$ 6969,25 - 09/02/2021 - BOE

#### **SACOLEOS S.A.**

#### **TRANSITO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 30/10/2020 se resolvió la elección del Sr. NOYA JUAN MANUEL, D.N.I. N° 24.739.884, como Presidente; Sr. NOYA JOAQUIN ANDRES, D.N.I. N° 33.325.087, como Vicepresidente; y el Sr. NOYA MARCOS ALEJANDRO, D.N.I. N° 27.481.463, como Director Suplente.

1 día - N° 294297 - \$ 115 - 09/02/2021 - BOE

#### **TRANOY S.A.**

#### **TRANSITO**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 30/10/2020 se resolvió la elección del

Sr. NOYA JUAN MANUEL, D.N.I. N° 24.739.884, como Presidente; y el Sr. NOYA BERNARDO ANTONIO, D.N.I. N° 21.821.939, como Director Suplente.

1 día - N° 294315 - \$ 115 - 09/02/2021 - BOE

#### **INSTITUTO MÉDICO STRUSBERG S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de Accionistas N° 12 de fecha 26 de enero de 2021, se resolvió la elección de la Sra. Ingrid Strusberg D.N.I. N° 22.772.370, como Director Titular Presidente, y del Sr. Damián Strusberg, D.N.I. N° 20.870.205, como Director Suplente.

1 día - N° 295096 - \$ 115 - 09/02/2021 - BOE

#### **SALTA LA LIEBRE S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea Ordinaria del 18/12/2020 se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Giselle Lucchesi, DNI N° 26.015.105 y Director Suplente: Matías Luis Lucchesi, DNI N° 28.427.919.

1 día - N° 295140 - \$ 115 - 09/02/2021 - BOE

#### **HORMILAS S.A.**

#### **SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

#### **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA- RECTIFICATIVA**

Por asamblea extraordinaria de fecha 22/12/2020, los socios Javier Rodolfo LASCALEA, DNI N° 17.987.514 y Marcelo Daniel LASCALEA, DNI N° 20.287.564, resuelven por unanimidad, RATIFICAR el contenido del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/02/2020 y de su rectificativa obrante en Acta Rectificativa de fecha 06/08/2020; y RECTIFICAR REFORMULANDO el apartado c) del OBJETO – ARTÍCULO TERCERO del Acta Constitutiva y Estatuto Social suscripto en fecha 19/04/2012 de la siguiente manera: "Transporte de Cargas Generales a corta y larga distancia. Recolección y/o transporte de materiales u objetos de desechos y/o descartes de obras; de construcciones en general, de demoliciones y/o derivados de actividades de la construcción en todas sus ramas; incluyendo los originados en las demás actividades productivas industriales o de servicios de orden privado; y excluyendo a estos fines la explotación de concesiones de cualquier nivel del Estado en materia de servicios públicos que requiera fiscalización estatal." Luego de acordar unánimemente la ple-

na vigencia de todas las disposiciones contenidas en el Acta Constitutiva – Estatuto Social que no fueron objeto de rectificación/reformulación en este acto; y a todos los efectos, se transcribe en de manera íntegra el OBJETO – ARTÍCULO TERCERO del Acta Constitutiva – Estatuto Social de fecha 19/04/2012 rectificado y reformulado en la presente Asamblea Extraordinaria: OBJETO – ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones, municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con: a) Producción, comercialización y distribución de Hormigón Elaborado, de todo tipo de materiales que utilice el Hormigón o cemento, tradicionalmente conocidos o que surjan en el futuro, armados, moldeados y/o premoldeados, pretensados, materiales y/o productos complementarios o afines al rubro. b) Construcción de obras públicas y/o privadas, por contratación directa, administración de fondos de terceros, licitaciones públicas o privadas, para la construcción de obras tales como puentes, caminos, pavimentación, bacheo de rutas y calles, desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas, tendido de alumbrado público, viviendas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. c) Transporte de Cargas Generales a corta y larga distancia. Recolección y/o transporte de materiales u objetos de deshechos y/o descartes de obras; de construcciones en general, de demoliciones y/o derivados de actividades de la construcción en todas sus ramas; incluyendo los originados en las demás actividades productivas industriales o de servicios de orden privado; y excluyendo a estos fines la explotación de concesiones de cualquier nivel del Estado en materia de servicios públicos que requieran fiscalización estatal. d) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales y/o todo tipo de procesamiento y/o industrialización de sus productos, materiales y afines. e) Comercialización, venta, traslado o locación de contenedores, aparejos, andamios, guinches, elevadores y demás elementos, herramientas y equipos auxiliares para la industria de la construcción, escombros, rezagos industriales y elementos descartados y/o descartables de todo tipo y condición. Dichas actividades podrán ser realizadas al por menor o al por mayor, por venta directa, ejerciendo representaciones, por medio de consignaciones, comisiones, coordinación de factores y/o toda modalidad lícita y apropiada para el mejor logro de los objetivos sociales. Tales actividades podrán, en su caso complemen-

tarse e integrarse con las que resulten de las diferentes modalidades de compras y de ventas, incluyendo la asistencia técnica específica, la promoción y/o producción de servicios, actividades y/o bienes afines a las actividades mencionadas precedentemente; excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad con las disposiciones del artículo 16 de la ley 7191. A tal fin tendrá la facultad de contratar profesionales con título habilitante si fuera menester. Podrá dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público de dinero. Para el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados o admitidos por las leyes, sean éstos de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativo o de cualquier otra naturaleza que se relacionen directamente con su objeto social. Podrá asimismo, participar en licitaciones privadas o públicas, contrataciones directas y/o concesiones, con cualquier esfera del Estado Municipal, Provincial o Nacional y/u otras entidades autárquicas, en lo referente a los servicios explotados por la sociedad; podrá dar y tomar arriendo de bienes muebles e inmuebles, constituir sobre los bienes inmuebles toda clase de derechos reales y sobre los demás bienes toda clase de gravámenes; adquirir y vender bienes muebles e inmuebles; importar y exportar materiales, materias primas, mercaderías y bienes de capital (excluyendo expresamente las actividades propias del corretaje inmobiliario, de conformidad a las disposiciones del art. 16 de la ley 7191).-

1 día - N° 295210 - \$ 2907,04 - 09/02/2021 - BOE

#### **AGROPECUARIA TIMON CRUZ S.A.**

##### **RIO PRIMERO**

AGROPECUARIA TIMON CRUZ S.A. ELECCION DE AUTORIDADES. RIO PRIMERO, DPTO. DE RIO PRIMERO. Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/12/2020, se llevó a cabo la elección de Autoridades del Directorio por el término de tres ejercicios, siendo elegidos como: Presidente, Sr. Fabricio Víctor Daniel AVENA, D.N.I. N°26.015.063, CUIT N°20-26015063-5, sexo masculino, y en el cargo de Director Suplente, el Sr. Damián Horacio AVENA, D.N.I. N°27.837.846, CUIT N°20-27837846-3, sexo masculino. Asimismo, en dicha acta ambos aceptan sus cargos y fijan domicilio especial a los efectos del art. 256 de la Ley General de Sociedades, en calle Sarmiento N°900, de la Ciudad de Río Pri-

mero, Dpto. de Río Primero, Pcia. de Córdoba, y declaran bajo juramento de ley no estar comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la L.G.S. y haber entregado cada uno \$10.000 en efectivo a la Sociedad en concepto de garantía en cumplimiento de lo establecido en el art. 256 de la L.G.S.

1 día - N° 295257 - \$ 423,46 - 09/02/2021 - BOE

#### **PROVADIA S.A.**

##### **CORONEL MOLDES**

#### **MODIFICACION DE ESTATUTO: OBJETO SOCIAL Y CAPITAL SOCIAL**

Conforme Acta General Extraordinaria del 24/11/2020 se resolvió reformar el Objeto Social y aumentar el Capital Social, modificándose en consecuencia los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social, los que quedan redactados en los siguientes términos: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración de terceros, en el País y/o en el extranjero, siguiente objeto: a) Agropecuaria: producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; Explotación y/o administración de estancias, campos, cabañas, granjas; operaciones agrícolas ganaderas en general, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos de cría y engorde de ganados, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, incluyendo las etapas industriales y comerciales de los productos derivados de su explotación. Crear y administrar asociaciones para producciones agrícolas ganaderas-pooles. La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo; Explotación Agrícola Ganadera, tampera y forestal de inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; b) Comercial: la compra, venta y comercialización de toda clase de implementos o maquinarias agrícolas o viales, sus repuestos, partes o accesorios; c) Alqui-



leres: Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; d) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; e) Inversiones: Inversiones en general tales como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526; f) Mandatarias: Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; g) Importadora y exportadora: De acuerdo a las normas vigentes directamente, por representantes o en representación de cualquier entidad como comisionista de ventas en el extranjero y/o como consignatario, organizar canales de distribución y oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, comerciales o productores argentinos o extranjeros; ser despachante de aduana; ser mandatario o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de exportación e importación, transmitir ofertas y pedidos, elegir expedidor y asegurador, designar agentes y contactar importadores y mayoristas, realizar estudios de mercado, de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, calidades, posibilidad de colocación de productos similares de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la importación y exportación de normas de comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales

de marcas y productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la Ley exija título profesional o habilitante. A tal fin la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones." ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CINCUENTA MILLO- NES (\$50.000.000), representado por CINCO MIL (5.000) acciones de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas. El aumento de Capital Social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 24/11/2020 es suscripto por los accionistas de la sociedad en proporción a sus respectivas participaciones accionarias, esto es: a) Señor Gustavo Víctor Lovera, Documento Nacional de Identidad N° 13.548.531, dos mil ciento ochenta y ocho (2.188) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos veintidós millones ochocientos ochenta mil (\$ 21.880.000), b) Señor Santiago Lovera, Documento Nacional de Identidad N° 31.402.916, ciento cuarenta y seis (146) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos un millón cuatrocientos sesenta mil (\$ 1.460.000), c) Señor Rodrigo Lovera, Documento Nacional de Identidad N° 32.802.733, ciento cuarenta y seis (146) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos un millón cuatrocientos sesenta mil (\$ 1.460.000), d) Señor Manuel Lovera, Documento Nacional de Identidad N° 36.679.958, ciento cuarenta y seis (146) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos un millón cuatrocientos sesenta mil (\$ 1.460.000), e) Señor Francisco Lovera, Documento Nacional de Identidad N° 37.875.637, ciento cuarenta y seis (146) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos un millón cuatrocientos sesenta mil (\$ 1.460.000), f) Señor Martín Lovera, Documento Nacional de Identidad N° 40.297.549, ciento cuarenta y seis (146) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos un millón cuatrocientos sesenta mil (\$

1.460.000), g) Señora Graciela Susana Lovera, Documento Nacional de Identidad N° 13.078.899, un mil cuatrocientas cincuenta y ocho (1.458) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos catorce millones quinientos ochenta mil (\$ 14.580.000), h) Señor Valentín Almagro, Documento Nacional de Identidad N° 32.933.360, doscientas ocho (208) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos dos millones ochenta mil (\$ 2.080.000), i) Señor Benjamín Almagro, Documento Nacional de Identidad N° 34.414.671, doscientas ocho (208) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos dos millones ochenta mil (\$ 2.080.000) y j) Señor Jerónimo Almagro, Documento Nacional de Identidad N° 38.731.105, doscientas ocho (208) acciones, clase "A" que representan un Capital Social de Pesos dos millones ochenta mil (\$ 2.080.000).-  
1 día - N° 295280 - \$ 5357,20 - 09/02/2021 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CENTRO PARA EL  
FORTELECIMIENTO COMUNITARIO  
CEFOC**

En la ciudad de Córdoba a los 28 días del mes de diciembre del año 2020 y siendo las 19:00 hs. se reúne la comisión directiva de la Asociación -Civil Centro para el Fortelecimiento Comunitario CEFOC, contando con la presencia de la presidenta: Valeria Peñaloza, vicepresidente: Luciana Carrizo, Tesorera: Gabriela Vargas, Secretario: Matías Peñaloza, Vocal titular 1°: Irma Mancilla; Vocal titular 2°: Víctor Peñaloza; vocal suplente: Romina Peñaloza, miembros de la comisión revisora de cuentas: Vocal titular Eduardo Perez; Vocal titular 2° Enrique Abba, suplente Miriam García, para tratar los siguientes temas: Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta. Designación de nueva comisión directiva para el día 11 de febrero de 2021 a las 19:30 hs en el domicilio de la entidad sita en calle Padre Luis Monti 3997 de Barrio Yofre Sur de la ciudad de Córdoba. Seguidamente y habiendo debatido entre los presentes se decide por unanimidad convocar asamblea para el día y hora antes mencionado. Siendo las 20:45 hs y sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión-

3 días - N° 295158 - s/c - 09/02/2021 - BOE